



CCRD

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez Marmol,
Código postal 10305,
Santo Domingo, DN, Tel: • RNC: 401007622 •
www.camaradecuentas.gob.do

RAMIREZ & MOJICA ENVOY PAC

AV. SAN VICENTE DE PAUL. ALMA ROSA 14TO PISO PLAZA GALERIAS
DN, DOM

Orden de compra (OC)

Página 1 de 1
Número OC00002799-5
Fecha 21/08/2025
Referencia Cristopher Sanchez Jerez
Términos de pago 30 Dias
Moneda DOP

Dirección de entrega

CÁMARA DE CUENTAS

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez
Marmol, Código postal 10305,
Santo Domingo DN DOM

Línea	No. Artículo	Descripción	Cant.	U de M	Precio	Desc. o.	Monto
1	099906	LAVALIER DE IPHONE Cantidad: 1.00 Sitio: PRINCIPAL Almacén: CENTRAL	1.00	Und	3,627.00	0.00	3,627.00
2	100405	AURICULARES BLUETOOTH Cantidad: 2.00 Sitio: PRINCIPAL Almacén: CENTRAL	2.00	Und	2,297.52	0.00	4,595.04
3	100406	MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y EQUIPO Cantidad: 1.00 Sitio: PRINCIPAL Almacén: CENTRAL	1.00	Und	2,900.00	0.00	2,900.00

Moneda	Subtotal	Descuento	Cargos	Impuesto	Total Neto
DOP	11,122.04	0.00	0.00	2,001.97	13,124.01



Comentario

SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACION ESTRATEGICA, PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN REF. (PCB-CM-4197) (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

22/08/2025 3:52pm



TOMAS ANTONIO SANTIAGO PAEZ
Director Administrativo

Validado por



Autorizado por



Elaborado por



CCRD

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez Marmol,
Código postal 10305,
Santo Domingo, DN, Tel: • RNC: 401007622 •
www.camaradecuentas.gob.do

RAMIREZ & MOJICA ENVOY PAC

AV. SAN VICENTE DE PAUL. ALMA ROSA 14TO PISO PLAZA GALERIAS
DN, DOM

Orden de compra (OC)

Página 1 de 1
Número OC00002799-5
Fecha 21/08/2025
Referencia Cristopher Sanchez Jerez
Términos de pago 30 Días
Moneda DOP

Dirección de entrega

CÁMARA DE CUENTAS

Ave. 27 Febrero Esq. Abreu, Edif. Manuel Fernandez
Marmol, Código postal 10305,
Santo Domingo DN DOM

Línea	No. Artículo	Descripción	Cant.	U de M	Precio	Desc. o.	Monto
1	099906	LAVALIER DE IPHONE Cantidad: 1.00 Sitio: PRINCIPAL Almacén: CENTRAL	1.00	Und	3,627.00	0.00	3,627.00
2	100405	AURICULARES BLUETOOTH Cantidad: 2.00 Sitio: PRINCIPAL Almacén: CENTRAL	2.00	Und	2,297.52	0.00	4,595.04
3	100406	MOCHILA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y EQUIPO Cantidad: 1.00 Sitio: PRINCIPAL Almacén: CENTRAL	1.00	Und	2,900.00	0.00	2,900.00

Moneda	Subtotal	Descuento	Cargos	Impuesto	Total Neto
DOP	11,122.04	0.00	0.00	2,001.97	13,124.01



Comentario

SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMUNICACION ESTRATEGICA, PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN REF. (PCB-CM-4197 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028)



TOMAS ANTONIO SANTIAGO PAEZ
Director Administrativo

Validado por



Autorizado por



JOSUE CÉSPEDES CRUZ
Encargado de Compras

Elaborado por

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN” REF. (PCB-CM-4197
(CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028)

VISTA: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, y sus modificaciones.

VISTA: De manera referencial, el Decreto n.º 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

VISTA: El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas, aprobado mediante la Resolución n.º ADM-2024-002, de fecha dos (2) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha 03 de julio del 2025, suscrita por el Lic. Francisco Toribio Peña, director de Comunicaciones, para la adquisición de equipos e insumos para el fortalecimiento de la Dirección de Comunicación Estratégica.

VISTO: El certificado de fondos de fecha 11 de julio del 2025, por un monto de seiscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos dominicanos con 35/100 (RD\$631,843.35) firmado por la Lic. Carmen Yudelka Diaz Reyes, encargada Departamento Financiero para la misma adquisición.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas realizadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) a las empresas: R&M TECHNOLOGY R & MT, SRL., Enfoque Digital S.R.L. y Techcam Comercial, SRL., esto, como requisito establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de la Cámara de Cuentas.

VISTA: La publicación en el Portal Institucional y el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y que producto de dicha publicación se recibieron ocho (08) ofertas las cuales se detallan a continuación:

N.º	Entidad	Presentada en fecha	RNC	Oferta RDS
1	Grupo Remi, SRL	22/07/2025 15:47	130964912	245,000.00
2	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	24/07/2025 15:30	131505635	325,084.26
3	Baetek, SRL	24/07/2025 10:53	132692594	450,829.48
4	Enfoque Digital S.R.L.	24/07/2025 13:17	131702953	524,104.69
5	Offitek, SRL	24/07/2025 15:40	101893931	529,742.99
6	TECHBOX, EIRL	24/07/2025 15:41	132512482	569,062.08
7	Simbel, SRL	23/07/2025 14:19	132218401	571,485.50
8	Provesol Proveedores De Soluciones, SRL	22/07/2025 13:20	130989362	582,510.19

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN” REF. (PCB-CM-4197
(CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028)

POR CUANTO: Que luego de las documentaciones recibidas, el colaborador. Lic. Keny De León Agramonte, analista de la Dirección de Comunicación Estratégica, procedió a realizar la evaluación de ofertas y comparación de las mismas, como se detalla a continuación:

Proveedores									
N.º	Descripción	Grupo Remi, SRL	Ramírez & Mojica, SRL	Baetek, SRL	Enfoque Digital S.R.L.	Offitek, SRL	TECHBOX E.I.R.L	Simbel, SRL	Provesol, SRL
3	Video Stand + Base		1,890.00	1,388.80	A/I	1,710.17	1,656.00	3,411.95	
4	Lavalier de Iphone		3,627.00	7,638.40	A/I	A/I	A/I	13,744.75	5,498.50
5	Zhiyun Smooth XS		6,200.00	4,513.60	7,161.01	6,554.24	6,120.00		6,732.18
6	Auriculares USB		1,992.81	1,388.80	3,305.08	A/I	2,520.00	3,227.12	2,900.54
7	Auricular Bluetooth		2,297.52	2,430.40	3,305.80	3,644.92	3,960.00	3,065.76	4,898.60
8	Mochila para Cámara fotográfica y equipo		2,900.00	4,652.48	5,000.00	3,135.59	3,600.00	7,848.47	7,738.50
12	Tarjeta de memoria, tarjeta SD-SDSDXXD-128G- GN4IN		1,810.00	1,597.12	1,949.15	2,005.08	2,016.00	2,474.41	2,371.47
13	Lector de tarjetas SD USB C, doble ranura USB 3.0 tipo C a adaptador de tarjetas microSD		940.00	833.28	1,610.17	911.86	1,080.00	1,552.29	2,399.00
15	Microfonos de mano inalámbricos			24,304.00		N/C	45,720.00		
16	Microfono Inalámbrico (Compatible conl Cámara de Video Utilizada por el Camarógrafo)	59,322.03		48,608.00		81,610.17	62,640.00		69,623.40

Leyenda:

A/I: Por razones de eficiencia, Por el monto que represente la adjudicación, se decide la adjudicación al siguiente oferente.

N/C: No cumple

POR CUANTO: Se ha decidido declarar desierto los ítems, Telepronter, Flash externo, Cámara Sony a7 III, Lente Sony FE 135mm f/1.8 GM, Flash Godox TT600, Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1, a los fines de fortalecer las especificaciones técnicas, de modo que se asegure la calidad de los bienes ofertas por los proponentes.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN” REF. (PCB-CM-4197
(CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028)

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL**, lo detallado debajo, por un monto total de **RDS13,124.01** (trece mil ciento veinticuatro pesos dominicanos con 01/100).

N.º	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario s/ITBIS	Subtotal
4	Lavalier de Iphone	UD	1	3,627.00	3,627.00
7	Auricular Bluetooth	UD	2	2,297.52	4,595.04
8	Mochila para Cámara fotográfica y equipo	UD	1	2,900.00	2,900.00
Subtotal General					11,122.04
Total ITBIS					2,001.97
Total General					13,124.01

SEGUNDO: ADJUDICAR a la **Baetek, SRL**, lo detallado debajo, por un monto total de **RDS126,186.37** (ciento veintiséis mil ciento ochenta y seis pesos dominicanos con 37/100).

N.º	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario s/ITBIS	Subtotal
3	Video Stand + Base	UD	1	1,388.80	1,388.80
5	Zhiyun Smooth XS	UD	1	4,513.60	4,513.60
6	Auriculares USB	UD	1	1,388.80	1,388.80
12	Tarjeta de memoria, tarjeta SD-SDSDXXD-128G- GN4IN	UD	1	1,597.12	1,597.12
13	Lector de tarjetas SD USB C, doble ranura USB 3.0 tipo C a adaptador de tarjetas microSD	UD	1	833.28	833.28
15	Micrófonos de mano inalámbricos	UD	2	24,304.00	48,608.00
16	Micrófono Inalámbrico (Compatible conl Cámara de Video Utilizada por el Camarógrafo)	UD	1	48,608.00	48,608.00
Subtotal General					106,937.60
Total ITBIS					19,248.77
Total General					126,186.37

TERCERO: DECLARAR desiertos los ítems, Telepronter, Flash externo, Cámara Sony a7 III, Lente Sony FE 135mm f/1.8 GM, Flash Godox TT600, Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1, por los movitos anteriormente expuestos.

CUARTO: ORDENAR a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República, notificar la presente Acta de Adjudicación al oferente adjudicatario.

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRA MENOR
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN" REF. (PCB-CM-4197
(CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028)

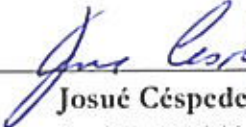
QUEDA CONSTANCIA DE ESTE ACTO MEDIANTE LA FIRMA DE QUIENES
SUSCRIBEN

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los
catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



Keny De León Agramonte

Analista de la Dirección de Comunicación
Estratégica



Encargado de la División de Compras y
Contrataciones



Tomás Antonio Santiago
Director Administrativo



SNCC.F.033



Cámara de Cuentas de la República

Nº EXPEDIENTE

CAMARA CUENTAS-
DAF-CM-2025-0028

Página 1 de 3

Oferta Económica

Fecha:24/07/2025

NOMBRE DEL OFERENTE: RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
2	Unidad flash para iPhone 256GB, 4 en 1 USB tipo C  memoria USB tipo C, memoria externa de almacenamiento para iPhone, iPad, computadora Android, azul cielo GARANTIA: 1 AÑO EN DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR DAÑOS OCASIONADOS	UNIDAD	1	2,030.00	365.40	2,395.40
3	JOILCAN Soporte de tripode para teléfono, tripode de 68 pulgadas para iPad, iPhone  abieta con soporte universal remoto, bolsa de transporte, tripode de aluminio de viaje para grabación de video GARANTIA: 1 AÑO EN DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR DAÑOS OCASIONADOS	UNIDAD	1	1,890.00	340.20	2,230.20



¹ Si aplica
² Si aplica

AUR 02.2011

C/Jardin del Oeste #7B Sector el Rosal, Santo Domingo Correo. gerencia@ramirezmojica.com Teléfono 809-475-4575 Pagina web, Ramirezmojica.c*i*

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras



7	 AUDIFONO CON MICROFONO KLIPX STYLE, BLUETOOTH S.O. 40 HORAS DE REPRODUCCION, CONTROLES INTEGRADOS, BOCINAS AJUSTABLES, GRIS	UNIDAD	1	2,297.52	413.55	2,711.07
8	 GARANTIA: 1 AÑO EN DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR DAÑOS OCASIONADOS MOCHILA PROFESIONAL PARA CÁMARA SIN ESPEJO Impermeable, mochila para portátil de 14 pulgadas con cubierta de lluvia, funda antirrobo, mochila de viaje de gran capacidad, color negro GARANTIA: 1 AÑO EN DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR DAÑOS OCASIONADOS	UNIDAD	1	2,900.00	522.00	3,422.00
9	 SONY A7 III MIRRORLESS CAMERA Sensor CMOS Exmor R BSI de fotograma completo de 24 MP Procesador de imágenes BIONZ X y LSI frontal Sistema AF híbrido de 693 puntos Video UHD 4K30p con gammas HLG y S-Log3 GARANTIA: 1 AÑO EN DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR DAÑOS OCASIONADOS	UNIDAD	1	101,550.00	18,279.00	119,829.00



DISTRIBUCION Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras

A/R 02 2011

C/Jardin del Oeste #7B Sector el Rosal, Santo Domingo Correo. gerencia@ramirezmojica.com Teléfono 809-475-4575 Pagina web. Ramirezmojica.c





13	Acer Lector de tarjetas SD USB C  doble ranura USB 3.0 tipo C a adaptador de tarjetas micro SD, lector de tarjetas de memoria para MicroSD, SDHC, SDXC, compatible con portátil, PC, iPhone16/15 GARANTIA: 1 AÑO EN DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR DAÑOS OCASIONADOS	UNIDAD	1	940.00	169.20	1,109.20
14	 Kimaru Cargador de batería NP-FZ100 doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1 Charger, Alpha ZV-E1, FX3, FX30, A1, A7C, A7C2, A9, A9 II, A7R III, A7R IV, A7R V, A7S III, A7 III, A7 III, A7 IV GARANTIA: 1 AÑO EN DESPERFECTOS DE FABRICA NO POR DAÑOS OCASIONADOS	UNIDAD	1	1,670.00	300.60	1,970.60
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 325,084.26 Valor total de la oferta en letras: Trescientos veinticinco mil ochenta y cuatro con veintiséis centavos Condiciones de pago: Crédito de 30 días. Validez de la oferta: 30 días. Términos de Entrega: En un plazo de 10 días, luego de recibir la orden de compra Transporte incluido.						

YO MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALEJO en calidad de director administrador debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de RAMIREZ & MOJICA
 ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 - Expediente de Compras

AJR 02 2011

C/Jardín del Oeste #7B Sector el Rosal, Santo Domingo Correo. gerencia@ramirezmojica.com Teléfono 809-475-4575 Pagina web. Ramirezmojica.c*i*
 RAMIREZ & MOJICA

12	[128GB200MB] MEMORIA SANDISK EXTREME PRO SD 128GB 200MB/S 4K V30	Unidad	1	RD\$ 1,949.15	RD\$ 350.85	RD\$ 2,300.00
13	Lector de memoria 4 en 1	Unidad	1	RD\$ 1,610.17	RD\$ 289.83	RD\$ 1,900.00
14	Cargador de batería doble Llano NP-FZ100	Unidad	1	RD\$ 5,000.00	RD\$ 900.00	RD\$ 5,900.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA 524,103.85 RD\$						
OFERTA VIGENTE HASTA EL 30 DE AGOSTO DEL 2025						
GARANTIA: 1 AÑO EN PIEZAS Y SERVICIOS						
Valor total de la oferta en letras: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TRES CON 85/100 PESOS DOMINICANOS						

RUBEN DARIO ALCANTARA KELLY en calidad de REPRESENTANTE LEGAL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de
ENFOQUE DIGITAL SRL

Firma  24/07/2025





RUR 02 2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 131109PSD

DENOMINACIÓN SOCIAL: RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-31-50563-5

FECHA DE EMISIÓN: 4/11/2016

FECHA DE VENCIMIENTO: 4/11/2026

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 8/7/2022

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 22/10/2024

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: JARDÍN DEL OESTE NO. 7B

SECTOR: EL ROSAL

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO ESTE

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 475-4575

TELÉFONO (2): (809) 807-4575

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@ramirezmojica.com



FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: ramirezmojica.com

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, TRANSPORTE, VENTA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, FERRETERÍA, VENTA DE MUEBLES, VENTA DE PIEZAS DE VEHÍCULOS, SERVICIOS ADUANEROS, ALQUILER DE VEHÍCULOS, VENTA DE CELULARES Y PUBLICIDAD, MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL, PAPEL PARA USO INDUSTRIAL, COMPONENTES Y SUMINISTROS ELECTRÓNICOS, VENTA DE COMPUTADORAS, COMPONENTES DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORAS, VENTA DE SERVIDORES Y SUS COMPONENTES, SERVICIO DE CATERING Y COMIDA EMPRESARIAL, EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES, CIRCUITOS IMPRESOS, PIEZAS DE COMPONENTES Y HARDWARE ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, EQUIPO MÉDICO, EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES, PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL, NUTRICIÓN CLÍNICA, PRODUCTOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS, PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA, PRODUCTOS QUIRÚRGICOS, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS, DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, EQUIPO O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, SOFTWARE, MAQUINARIA, SUMINISTROS DE OFICINA, EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES, SEGURIDAD, VIGILANCIA, SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA, ELEMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES, SERVICIOS INFORMÁTICOS, TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN, PUBLICIDAD, ESCRITURA Y TRADUCCIONES, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, SERVICIOS FOTOGRÁFICOS Y DISEÑO GRÁFICO, TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO COMO PUEDEN SER MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES, MALETINES, ESTUCHES PARA EQUIPOS, MALETINES PARA COMPUTADOR, REPRODUCTOR DE CASETES O GRABADORA, TELEVISORES, RADIOS, ALTOPARLANTES, COMBINACIÓN DE TELEVISOR, VHS Y GRABADORA DVD, AUDÍFONOS, MICRÓFONOS, ALTAVOCES ACTIVOS "SUBWOOFER", MEGÁFONOS, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, REPRODUCTORES DE GRABADORAS MP3, BATERÍAS RECARGABLES, PILAS ALCALINAS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS, PILAS ELECTRÓNICAS, BATERÍAS DE LITIO, BATERÍAS PARA COMPUTADOR, BATERÍAS PARA UPS, ADAPTADOR DE BATERÍA O ACCESORIOS, KITS DE HERRAMIENTAS PARA BATERÍAS, BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS, BATERÍAS DE PLOMO-ACIDO, CARGADORES DE BATERÍA, PROYECTORES Y SUMINISTROS, EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES, EQUIPO DE VIDEO FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS, MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR, IMPRESORAS DE COMPUTADOR, LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES, HUMIFICADORES, OXÍMETRO DE PULSO, TELÉFONOS MÓVILES, TELÉFONOS FIJOS, TELÉFONOS DIGITALES, TELÉFONOS ANÁLOGOS, RADIOS DE DOS VÍAS, AURICULARES DE TELÉFONOS, TELÉFONOS DE DIADEMAS, ALMOHADILLAS PARA EL OÍDO O EL PARLANTE DE LOS AURICULARES DE TELÉFONO, SET DE TELEFÓNICO MANOS LIBRES PARA VEHÍCULOS, ADAPTADORES DE AURICULARES, TARJETAS ACCELERADORAS DE GRÁFICAS O VIDEO, TARJETAS DE MÓDULOS DE MEMORIA, TARJETAS DE MODEM, TARJETAS DE INTERFACE DE RED, TARJETA FLASH DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA, TECLAS O TECLADOS, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS, IMPRESORAS DE PLOTTER, IMPRESORAS DE CINTA TÉRMICA, IMPRESORAS DE RECIBO PARA PUNTOS DE VENTAS POS, EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TÓNERS, CARTUCHOS, TINTAS, CALCULADORAS O ACCESORIOS, MAQUINAS SUMADORAS, ALIMENTADORES DE DOCUMENTOS PARA ESCÁNERES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, CÁMARAS DE VIDEO, ACCESORIOS DE CÁMARAS, LENTE PARA CÁMARA, BULTO PARA CÁMARAS, ESTUCHE PARA CÁMARA, FLASH



PARA CÁMARA DE VIDEO, FLASH PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA, BEBEDEROS, NEVERAS EJECUTIVAS, MICROONDAS, ARCHIVOS, GENERADORES DE ENERGÍA, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL, HERRAMIENTAS DE MANO, HERRAMIENTAS MECÁNICAS, HERRAMIENTAS VARIAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ARTE Y MANUALIDADES, PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE, GUILLOTINAS PARA CORTAR PAPEL, EQUIPOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO, EQUIPOS DE ASEO, SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA, MUEBLES, MOBILIARIOS Y DECORACIÓN, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO, DETECTOR DE METALES, MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA TALLERES, MAQUINARIA PARA EL PROCESO DE MATERIAS PRIMAS, PUERTAS DE CRISTAL, ABRIDORES DE PUERTAS, CERRADORES DE PUERTA, EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, EQUIPO DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS, AERONAVES COMO PUEDEN SER DRONES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: TRANSPORTE DE MENSAJERÍA, PAQUETERÍA, TRANSPORTE, VENTA DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA, FERRETERÍA, VENTA DE MUEBLES, VENTA DE PIEZAS DE VEHÍCULOS, SERVICIOS ADUANEROS, ALQUILER DE VEHÍCULOS, VENTA DE CELULARES Y PUBLICIDAD, MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL, PAPEL PARA USO INDUSTRIAL, COMPONENTES Y SUMINISTROS ELECTRÓNICOS, VENTA DE COMPUTADORAS, COMPONENTES DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORAS, VENTA DE SERVIDORES Y SUS COMPONENTES, SERVICIO DE CATERING Y COMIDA EMPRESARIAL, EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES, CIRCUITOS IMPRESOS, PIEZAS DE COMPONENTES Y HARDWARE ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, EQUIPO MÉDICO, EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES, PRODUCTOS PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA Y ARTERIAL, NUTRICIÓN CLÍNICA, PRODUCTOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS, PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN, ANESTESIA Y RESPIRATORIO, PRODUCTOS PARA LA ESTERILIZACIÓN MÉDICA, PRODUCTOS QUIRÚRGICOS, PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE HERIDAS, DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES, COMPONENTES PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS, EQUIPO O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DATOS, SOFTWARE, MAQUINARIA, SUMINISTROS DE OFICINA, EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN, EQUIPOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES, SEGURIDAD, VIGILANCIA, SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA, ELEMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, MANEJO Y EMBALAJE DE MATERIAL, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO O REPARACIONES DE TRANSPORTES, SERVICIOS INFORMÁTICOS, TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN, PUBLICIDAD, ESCRITURA Y TRADUCCIONES, SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN, SERVICIOS FOTOGRÁFICOS Y DISEÑO GRÁFICO, TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO COMO PUEDEN SER MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES, MALETINES, ESTUCHES PARA EQUIPOS, MALETINES PARA COMPUTADOR, REPRODUCTOR DE CASETES O GRABADORA, TELEVISORES, RADIOS, ALTOPARLANTES, COMBINACIÓN DE TELEVISOR, VHS Y GRABADORA DVD, AUDÍFONOS, MICRÓFONOS, ALTAVOCES ACTIVOS "SUBWOOFER", MEGÁFONOS, GRABADORAS DE VOZ DIGITALES, REPRODUCTORES DE GRABADORAS MP3, BATERÍAS RECARGABLES, PILAS ALCALINAS, BATERÍAS PARA VEHÍCULOS, PILAS ELECTRÓNICAS, BATERÍAS DE LITIO, BATERÍAS PARA COMPUTADOR, BATERÍAS PARA UPS, ADAPTADOR DE BATERÍA O ACCESORIOS, KITS DE HERRAMIENTAS PARA BATERÍAS, BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS, BATERÍAS DE PLOMO-ACIDO, CARGADORES DE BATERÍA, PROYECTORES Y SUMINISTROS, EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES, EQUIPO DE VIDEO FILMACIÓN Y FOTOGRAFÍA, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS, MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR, IMPRESORAS DE COMPUTADOR, LÁMPARAS Y BOMBILLAS Y COMPONENTES PARA LÁMPARAS, ILUMINACIÓN, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS, AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES, HUMIFICADORES, OXÍMETRO DE PULSO, TELÉFONOS MÓVILES, TELÉFONOS FIJOS, TELÉFONOS DIGITALES, TELÉFONOS ANÁLOGOS, RADIOS DE DOS VÍAS, AURICULARES DE TELÉFONOS, TELÉFONOS DE DIADEMAS, ALMOHADILLAS PARA EL OÍDO O EL PARLANTE DE LOS AURICULARES DE TELÉFONO, SET DE TELEFÓNICO MANOS LIBRES PARA VEHÍCULOS, ADAPTADORES DE



AURICULARES, TARJETAS ACELERADORAS DE GRAFICAS O VIDEO, TARJETAS DE MÓDULOS DE MEMORIA, TARJETAS DE MODEM, TARJETAS DE INTERFACE DE RED, TARJETA FLASH DE ALMACENAMIENTO DE MEMORIA, TECLAS O TECLADOS, IMPRESORAS DE MATRIZ DE PUNTOS, IMPRESORAS DE PLOTTER, IMPRESORAS DE CINTA TÉRMICA, IMPRESORAS DE RECIBO PARA PUNTOS DE VENTAS POS, EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS, CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, TÓNERS, CARTUCHOS, TINTAS, CALCULADORAS O ACCESORIOS, MAQUINAS SUMADORAS, ALIMENTADORES DE DOCUMENTOS PARA ESCÁNERES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, CÁMARAS DE VIDEO, ACCESORIOS DE CÁMARAS, LENTE PARA CÁMARA, BULTO PARA CÁMARAS, ESTUCHE PARA CÁMARA, FLASH PARA CÁMARA DE VIDEO, FLASH PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA, BEBEDEROS, NEVERAS EJECUTIVAS, MICROONDAS, ARCHIVOS, GENERADORES DE ENERGÍA, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA GENERAL, HERRAMIENTAS DE MANO, HERRAMIENTAS MECÁNICAS, HERRAMIENTAS VARIAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE ARTE Y MANUALIDADES, PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE, GUILLOTINAS PARA CORTAR PAPEL, EQUIPOS DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO, EQUIPOS DE ASEO, SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA, MUEBLES, MOBILIARIOS Y DECORACIÓN, MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES, INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO, DETECTOR DE METALES, MAQUINARIA, EQUIPOS Y SUMINISTRO PARA TALLERES, MAQUINARIA PARA EL PROCESO DE MATERIAS PRIMAS, PUERTAS DE CRISTAL, ABRIDORES DE PUERTAS, CERRADORES DE PUERTA, EQUIPO DE APOYO PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, EQUIPO DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS, AERONAVES COMO PUEDEN SER DRONES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALEJO	LA PELONA, NO. 22, ALTOS DE CANCINO, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	223-0023909-6	DOMINICANA	Soltero/a
NIDIA YAMILE PEÑA LEBRON	C/OCTAVIO MEJIA RICART ESQ. VENEZUELA NO. 21, OZAMA, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	402-0068758-6	DOMINICANA	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL



MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALEJO	Gerente	C/ LA PELONA NO. 22, ALTOS DE CANCINO, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	223-0023909-6	DOMINICANA	Soltero/a
----------------------------	---------	--	---------------	------------	-----------

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALEJO	C/ LA PELONA NO. 22, ALTOS DE CANCINO, SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	223-0023909-6	DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ÓRGANO LIQUIDADOR:
NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 6

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 5

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO



Edificio Plaza Comercial Megacentro, Avenida San Vicente de Paúl esq. Carretera Mella, Provincia de Santo Domingo, Local 8B.
Tel: 809-518-7890 Email: contacto@camaraprovinciasantodomingo.do www.camaraprovinciasantodomingo.do RNC: 430259187

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS

NO. REGISTRO

453253

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARAPROVINCIASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.



Elina Guerrero
Registrador Mercantil

Digitally signed by ELINA ZORAIDA GUERRERO CARO
Date: 2024.10.29 09:35:47 -04'00'

no hay nada más debajo de esta línea



NO. VALIDACIÓN: E7A7D9C7-5885-4F9F-A76D-DA4708F82CDC

RM NO. 131109PSD Page 6 of 6



Camara de Cuentas de la República
OFERTA ECONOMICA

CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028

Nombre del Oferente: Baetek SRL

RPE: 110749

Tel.: 809-274-6723

Fecha:

24/7/2025

Condición de pago:

30

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS Unitario	Precio Unitario Final	Precio Total Final
1	Glide Gear iPad Smartphone Teleprompter V2	Unidad	1.00	RD\$ 13,888.00	RD\$ 2,499.84	RD\$ 16,387.84	RD\$ 16,387.84
2	SanDisk 256GB Xpand Flash Drive Go	Unidad	1.00	RD\$ 3,472.00	RD\$ 674.96	RD\$ 4,096.96	RD\$ 4,096.96
3	Tripode de 71 pulgadas para iPhone, tripode para teléfono con control remoto, tripodes para teléfono celular y tripodes de viaje altos para grabar video, fotos y selfies, compatible con iPhone	Unidad	1.00	RD\$ 1,368.80	RD\$ 249.98	RD\$ 1,638.78	RD\$ 1,638.78
4	Hollyland LARK M2 DUO 2-Person Wireless Combo Microphone System	Unidad	1.00	RD\$ 7,638.40	RD\$ 1,374.91	RD\$ 9,013.31	RD\$ 9,013.31
5	Zhiyun Smooth S Combo Kit 3-Axis Smartphone Gimbal Stabilizer for iPhone Android	Unidad	1.00	RD\$ 4,513.60	RD\$ 872.45	RD\$ 5,326.05	RD\$ 5,326.05
6	Cyber Acoustics ACM-6005 USB Stereo Headphones	Unidad	2.00	RD\$ 1,388.80	RD\$ 249.98	RD\$ 1,638.78	RD\$ 3,277.57
7	3Lab Studio Wireless On-Ear Headphones (Black)	Unidad	1.00	RD\$ 2,430.40	RD\$ 437.47	RD\$ 2,867.87	RD\$ 2,867.87
8	Rugged Lynx 75 SlingPack for DSLR and 17" Laptop (Black, Large)	Unidad	1.00	RD\$ 4,652.48	RD\$ 837.45	RD\$ 5,489.93	RD\$ 5,489.93
9	Sony a7 III Mirrorless Camera	Unidad	1.00	RD\$ 93,744.00	RD\$ 16,873.92	RD\$ 110,617.92	RD\$ 110,617.92
10	Sony FE 135mm f/1.8 GM Lens	Unidad	1.00	RD\$ 138,880.00	RD\$ 24,998.40	RD\$ 163,878.40	RD\$ 163,878.40
11	Godox TT600s Thinklite Flash for Sony Cameras	Unidad	1.00	RD\$ 4,513.60	RD\$ 872.45	RD\$ 5,326.05	RD\$ 5,326.05
12	SanDisk 128GB Extreme PRO UHS-I SDXC Memory Card	Unidad	1.00	RD\$ 1,597.32	RD\$ 287.48	RD\$ 1,884.80	RD\$ 1,884.80
13	Sabrent USB 3.0 Type-A and Type-C OTG Card Reader	Unidad	1.00	RD\$ 833.28	RD\$ 149.99	RD\$ 983.27	RD\$ 983.27
14	Watson Duo LCD Charger with Two NP-FZ100 Battery Plates	Unidad	1.00	RD\$ 4,513.60	RD\$ 872.45	RD\$ 5,326.05	RD\$ 5,326.05
15	Shure BLX24/PG58 Wireless Handheld Microphone System with PG58 Capsule (HG, 512 to 542 MHz)	Unidad	2.00	RD\$ 24,304.00	RD\$ 4,374.72	RD\$ 28,678.72	RD\$ 57,357.44
16	Sennheiser EW 112P G4 Camera-Mount Wireless Omni Lavalier Microphone System (A: 516 to 528 MHz)	Unidad	1.00	RD\$ 45,608.00	RD\$ 8,749.44	RD\$ 57,357.44	RD\$ 57,357.44
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:				RD\$ 450,879.48			

Valor total de la oferta en letras Cuatrocientos cincuenta mil ochocientos veintinueve con cuarenta y ocho centavos.

Todos los equipos tienen un año de garantía en piezas y servicio, por defecto de fábrica, no aplican daños causados.

Credito 30 días.

Tiempo de entrega Entrega de 3 a 10 días hábiles



Johanna Martinez Ceballos en calidad de Gerente, debidamente autorizado para

actuar en nombre y representación de Baetek SRL.

Firma *Johanna Martinez*

24/7/2025





NOMBRE DEL OFERENTE: GRUPO REMISAL



OFERTA ECONOMICA

No. DEPENDENTE

DAEH-CCC-IPN-2025-0009

FECHA: 22/7/2025

[illegible]

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$245,000.00

Valor total de oferta en letras: Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 PESOS DOMINICANOS.

Yo EDUARDO PAULINO MARTE en calidad de COORDINADOR debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de GRUPO REMI SRL



Thyrum

Firms



Original 1 - Expediente de Compra
Cotiza 1 - Alinear Destino



NOMBRE DEL OFERTANTE: Provesol Proveedores de Soluciones, SRL

RUC: 130989362

RPE: 30138

ITEM No.	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Tasa ITBIS % *	ITBIS	Subtotal
2	Unidad Flash para iPhone 256GB, 4 en 1 USB Tipo C, memoria USB Tipo C, memoria externa de almacenamiento para iPhone, iPad, computadora Android	UND	1	\$2,945.30	0.18	530.33	3,475.63
4	BOYA Mini micrófono inalámbrico para iPhone/Android/PC/tabletas con enchufe USB C Lightning, certificado MP3, reducción de ruido, cargador de voz AI, batería de 30 horas de duración	UND	1	\$5,498.50	0.18	989.73	6,488.23
5	Estabilizador de mano Zhiyun Smooth X5 de 2 ejes, color rosa, para trípode de smartphone	UND	1	\$6,732.18	0.18	1,211.79	7,943.97
6	Lugares - ALICORNIO CON MICROFONO H260 PC	UND	2	\$2,900.54	0.18	1,044.19	6,845.27
7	New Line Auriculares inalámbricos Bluetooth con micrófono con cancelación de ruido, 20 horas de tiempo de conversación y botón de silencio para trabajo/PC/telefono/any type (enchufe adaptador USB)	UND	1	\$4,898.60	0.18	881.75	5,780.35
8	MOSISO Muchila para cámaras réflex digital de un solo objetivo, reflete de un solo objetivo o sin espejo, funda rígida impermeable de 15 a 16 pulgadas, con soporte para trípode y compartimento para portátil, compatible con Canon/Nikon/Sony, color negro	UND	1	\$7,738.50	0.18	1,392.93	9,131.43
9	Camara sin espejo Sony A7 III	UND	1	\$149,251.13	0.18	26,865.24	176,116.37
10	LENTE Sony FE 135 mm f/1.8 GM	UND	1	\$217,219.20	0.18	39,099.46	256,318.66
11	Flash Godox TT1600 Thunkle	UND	1	\$7,442.52	0.18	1,339.65	8,782.17
12	Tarjeta de memoria SanDisk Extreme PRO UHS-I SDXC de 128 GB	UND	1	\$2,371.47	0.18	426.86	2,798.33
13	Lector de tarjetas SD, lector de tarjetas de memoria 4 en 1 USB C USB 3.0 Adaptador de doble conector lectora simultáneamente SD MS CF 11 Tarjetas Soporta Micro SD/Micro. Compatible con computadoras	UND	1	\$2,399.00	0.18	431.82	2,830.82
14	Cargador de batería Sony BC-QZ1	UND	1	\$11,730.62	0.18	2,111.51	13,842.13
16	Sistema de micrófono inalámbrico de mano digital Sennheiser EW D18 R15 SET para montaje en cámara	UND	1	\$69,621.40	0.18	12,532.21	82,153.61
Estrategia SA 10 Ejes hábiles Credito 30 Días							805 88,837.46 805 582,318.28

Valor Total de la Oferta
 Quientos ochenta y dos mil quinientos diez con 19/100.

Valor Total de la oferta en letras

Yo, Pedro Padilla en calidad de PRESIDENTE, debidamente autorizado para actuar en representación de


 CAMARA DE CUENTAS DE LA REP.
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
REVISADO




CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

23 de julio de 2025

Página 2 de 2

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: SIMBEL S.R.L

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida[1]	Cantidad[2]	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
12	TARJETA DE MEMORIA EXTREME, TARJETA SD-SDSDXXD-128G- GN4IN	UD	1	2,474.41	445.39	2,919.80
13	LECTOR DE TARJETAS SD USB C, DOBLE RANURA USB 3.0 TIPO C A ADAPTADOR DE TARJETAS MICROSD	UD	1	1,552.29	279.41	1,831.70
14	CARGADOR DE BATERÍA NP-FZ100, DOBLE RANURA NP-FZ100 CARGADOR PARA SONY BC-QZ1	UD	1	14,359.49	2,584.71	16,944.20
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 571,485.50						
Valor total de la oferta en letras: Quinientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco con cincuenta centavos						

Jeffrey Disla Gómez en calidad de gerente, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de SIMBEL S.R.L.

Firma 



SIMBEL SRL
RNC: 1-32-21840-1
SANTO DOMINGO, R.D.



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Cámara de Cuentas de la República
OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: OFFITEK, SRL RNC: 101893931 RPE:12

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO, LUEGO DE ENTREGADO / VALIDEZ DE LA OFERTA: hasta el 30 de agosto de 2025

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS, LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN / GARANTIA: 12 MESES (1 AÑO)

24 de julio de 2025

Página 1 de 1



offitek

Ma. ESPERANZA

CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Itbis	Precio Unitario
2	FLASH EXTERNO	Unidad	1	2,642.37	475.63	3,118.00
3	VIDEO STAND + BASE	Unidad	1	1,710.17	307.83	2,018.00
4	LAVALIER DE IPHONE	Unidad	1	1,900.85	342.15	2,243.00
5	ZHIYUN SMOOTH XS	Unidad	1	6,554.24	1,179.76	7,734.00
6	AURICULARES USB	Unidad	2	1,368.64	246.36	1,615.00
7	AURICULAR BLUETOOTH	Unidad	1	3,644.92	656.09	4,301.01
8	MOCHILA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA Y EQUIPO	Unidad	1	3,135.59	564.41	3,700.00
9	CÁMARA SONY A7 III	Unidad	1	129,224.58	23,260.42	152,485.00
10	LENTE SONY FE 135MM F/1.8 GM	Unidad	1	159,322.03	28,677.97	188,000.00
11	FLASH GODOX TT600	Unidad	1	6,093.22	1,096.78	7,190.00
12	TARJETA DE MEMORIA EXTREME	Unidad	1	2,005.08	360.91	2,365.99
13	LECTOR DE TARJETAS SD USB C	Unidad	1	911.86	164.13	1,075.99
14	CARGADOR DE BATERÍA NP-FZ100	Unidad	1	2,000.00	360.00	2,360.00
15	MICRÓFONOS DE MANO INALÁMBRICOS (PARA EL SALÓN CARATINI)	Unidad	2	22,721.19	4,089.81	26,811.00
16	MICRÓFONO INALÁMBRICO	Unidad	1	81,610.17	14,689.83	96,300.00
SUB TOTAL:				RD\$ 448,934.74		

ITBIS:..... RD\$ 80,808.25

VALOR TOTAL DE LA OFERTA:..... RD\$ 529,742.99

Valor total de la oferta en letras: QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 99/100

YO ENGERBERT ANDRES ORTIZ en calidad de **PRESIDENTE**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación
OFFITEK, SRL

AJR 02 2011

offitek
RNC 1-01-89393-1
Santo Domingo R.D

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Aunando esfuerzos en una misma dirección

	a adaptador de tarjetas microSD		
15	Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1	Unidad	1
16	Micrófonos de mano inalámbricos (Para el Salón Caratini)	Unidad	2
17	Micrófono inalámbrico Sennheiser EW-35 P G4 (compatible con la cámara de video utilizada por el camarógrafo)	Unidad	1

Adjunto solicitud de compras correspondiente.

Atentamente,


Licdo. Tomas Santiago Paez
Director Administrativo



TSP/amd



"Rendir cuentas fortalece la democracia"



Camara de Cuentas de la República

OFERTA ECONÓMICA

24 de julio del 2025

Página 1 de 1

Nombre del oferente: TECHBOX E.I.R.L. RNC: 1-3251248-2 TEL: 809-988-6692

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad / Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS RD\$	Precio Total Unitario	Total RD\$
1	GEIMRSY - Teleprompter grande de aluminio gran angular de 18 pulgadas con soporte ajustable para lente de cámara gran angular y se adapta a tabletas con bisagras de 15.6 pies y 360°.	UD	1	15,600.00	2,808.00	18,408.00	18,408.00
2	ZARMST - Unidad flash para iPhone 256GB, 4 en 1 USB tipo C, memoria USB tipo C.	UD	1	3,120.00	561.60	3,681.60	3,681.60
3	YUMAZLA - Tripode de teléfono de 71 pulgadas y palo para selfie.	UD	1	1,656.00	298.08	1,954.08	1,954.08
4	Lavalier - Micrófono inalámbrico para iPhone y Android, micrófono de solapa Lav, USB-C Lightning.	UD	1	1,584.00	285.12	1,869.12	1,869.12
5	ZHIYUM - Smooth Q3, estabilizador de cardán de 3 ejes para teléfono inteligente con luz de llenado y trípode.	UD	1	6,120.00	1,101.60	7,221.60	7,221.60
6	Auricular USB H390 ClearChat Comfort de Logitech.	UD	2	2,520.00	453.60	2,973.60	5,947.20
7	JBL Vibe Beam - Auriculares inalámbricos JBL con sonido de graves profundos, Bluetooth 5.2, resistente al agua y al polvo.	UD	1	3,960.00	712.80	4,672.80	4,672.80
8	CADeN - Mochila para cámara profesional DSLR / SLR sin espejo.	UD	1	3,600.00	648.00	4,248.00	4,248.00
9	Sony a7 III Mirrorless Camera.	UD	1	116,280.00	20,930.40	137,210.40	137,210.40
10	Sony FE 5.315 in f/1.8 GM Lente de fotograma completo, telefoto, Prime (SEL135F18GM).	UD	1	159,120.00	28,641.60	187,761.60	187,761.60
11	Godox Sistema inalámbrico Flash TT600-2.4G X, sincronización de alta velocidad, compatible con cámaras réflex digitales Canon Nikon Pentax Olympus. Potente GN60, reciclaje rápido y modos de flash.	UD	1	6,120.00	1,101.60	7,221.60	7,221.60
12	SanDisk Tarjeta de memoria Extreme PRO SDXC UHS-I de 128 GB - C10, U3, V30, 4K UHD, tarjeta SD - SDSDDXD-128G-GN4IN.	UD	1	2,016.00	362.88	2,378.88	2,378.88
13	UNI - Lector de tarjetas SD, adaptador de tarjeta USB C a Micro SD de alta velocidad USB 3.0 ranuras duales, lector de tarjetas de memoria para SD/Micro SD/SDHC/SDXC/MMC, compatible con MacBook Pro/Air.	UD	1	1,080.00	194.40	1,274.40	1,274.40
14	Kimaru Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1 Charger, Alpha ZV-E1, FX3, FX30, A1, A7C, A7C2, A9, A9 II, A7R III, A7R IV, A7R V, A7S III, A7 III, A7 III, A7 IV.	UD	1	2,880.00	518.40	3,398.40	3,398.40
15	Sennheiser EW-D 835-S Juego de micrófonos dinámicos de mano, negro, conectividad XLR.	UD	2	45,720.00	8,229.60	53,949.60	107,899.20



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Aunando esfuerzos en una misma dirección

APROBADO

[Firma manuscrita]



Santo Domingo, D.N
17 de julio del 2025

A la : **Dra. Emma Polanco Melo**
Presidenta de la Cámara de Cuentas
Su Despacho. –

Asunto : Solicitud de Aprobación para la Adquisición
de Equipos e insumos para el
fortalecimiento de la dirección de
comunicaciones.

Distinguida presidenta Emma Polanco:

Cortésmente, me dirijo a usted en ocasión de Solicitud de Aprobación para la Adquisición de Equipos e insumos para el fortalecimiento de la dirección de comunicaciones, detallados a continuación:

N.º	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Telepronter	Unidad	1
2	Flash externo	Unidad	1
3	Video Stand + Base	Unidad	1
4	Lavalier de Iphone	Unidad	1
5	Rode VideoMicro	Unidad	1
6	Zhiyun Smooth XS	Unidad	1
7	Auriculares USB	Unidad	2
8	Auricular Bluetooth	Unidad	1
9	Mochila para Cámara fotográfica y equipo	Unidad	1
10	Cámara Sony a7 III	Unidad	1
11	Lente Sony FE 135mm f/1.8 GM	Unidad	1
12	Flash Godox TT600	Unidad	1
13	Tarjeta de memoria Extreme, tarjeta SD-SDSDXXD-128G-GN4IN	Unidad	1
14	Lector de tarjetas SD USB C, doble ranura USB 3.0 TIPO c	Unidad	1



"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Dirección Administrativa
ACTO DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES. (PCB-4197)”

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha treintaiuno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTA: De manera referencial, el reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, emitido mediante decreto n.º 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El Reglamento de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, establecido en la resolución del pleno de miembros ADM-2024-002, de fecha dos (02) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La solicitud de compras, de fecha tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.**

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha once (11) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), por un monto de Seiscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres con treinta y cinco pesos dominicanos con 33/100 (RD\$631,843.35), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.**

VISTA: La propuesta del pliego de condiciones, para el presente proceso de compra menor relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.**

POR CUANTO: Que el valor estimado para la indicada contratación corresponde a una Compra Menor, tal como indica la resolución n.º PNP-01-2025, de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales tope para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2024.

POR CUANTO: Que el reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, de la Cámara de Cuentas en su artículo 8, establece lo siguiente:

“Según el proceso de compra de que se trate, se elaborará un pliego de condiciones específicas, términos de referencia o ficha técnica en el cual se consigna, entre otras, las

Dirección Administrativa

normas y cláusulas a las cuales se someten los interesados en participar en los procesos para la adquisición y contratación de bienes, obras y servicios, y en el cual, además, se describen los alcances, requerimientos, planos, para el caso de obras y especificaciones técnicas que guían o limitan a los interesados en presentar sus ofertas."

POR CUANTO: la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y ceñidos a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC) incluidos en el artículo 3 de la Ley n.º 340-06 modificada.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; se decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el pliego de condiciones, correspondiente a la Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**, bajo la referencia **PCB-CM-4197 (CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028)**, a fin de que sean convocados todos los posibles oferentes dentro del Registro de Proveedores del Estado (DGCP).

SEGUNDO: DESIGNAR como perito evaluador de las ofertas técnicas a recibir, al Ing. Rey Rafael Castaño Cabral, Encargado División Administración de Servicios TI.

TERCERO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines correspondientes.

A los veintiunos (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


Lic. Tomas Antonio Santiago,
director Administrativo.





BASES DE LA CONTRATACIÓN

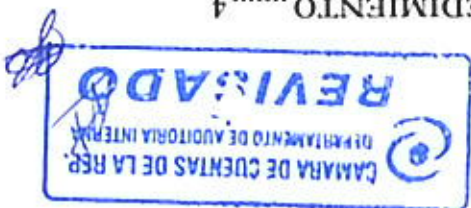
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN.
(PCB-4197)
CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028



julio 2025
DISTRITO NACIONAL
República Dominicana

CONTENIDO

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO	4
1. Objeto del procedimiento de selección	4
2. Descripción del servicio.....	4
3. Lugar de entrega del (los) bien(es)	13
4. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"13	13
5.1 Ofertas presentadas en formato papel.....	13
5.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP.....	14
5. Documentación a presentar.....	14
6. Documentación de la oferta técnica "Sobre A".	14
7.1 Credenciales:.....	14
7.2 Documentación técnica: [No subsanable].....	15
7. Contenido de la Oferta Económica.....	15
8.1 Documentos de la oferta económica "Sobre B"	15
8. Metodología de evaluación.....	16
9.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"	16
9. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"	16
10. Apertura de ofertas técnicas "Sobre A"	17
11. Evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", aclaraciones y subsanación.....	17
12. Debita diligencia.....	18
13. Apertura y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	19
14. Metodología para evaluación de las ofertas económicas	20
15. Confidencialidad de la evaluación.....	20
16. Adjudicación.....	20
17. Criterio de adjudicación	20
18. Condiciones de pago y retenciones	21
19. Recepción de los bienes	21
20. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.	21
21. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.....	22
22. Siglas y acrónimos	22
23. Marco normativo aplicable	22
24. Interpretaciones	23
25. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones	23





23	Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones.....
24	Derecho a participar
24	Prácticas prohibidas
28.	De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia
29.	25
30.	Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas
31.	Firma digital
32.	Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las ...
33.	26
	Anexos documentos estandarizados
	27



SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Objeto del procedimiento de selección

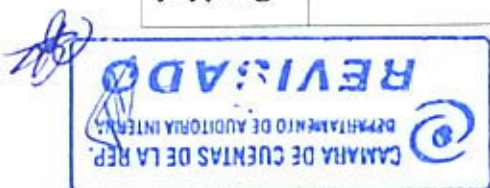
Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES (PCB-4197)", de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, de acuerdo las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada con las actividades comerciales perteneciente a la familia: 45110000-Equipos de audio y video para presentación y composición y a la familia: 45120000-Equipos de video, filmación o fotografía y a la clase 45121600-Accesorios para cámaras, 45111700-Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores.

2. Descripción de los bienes

N.º	Descripción	Cantidad Solicitada
1.	Telepromter	1
2.	Flash externo	1
3.	Video Stand + Base	1
4.	Lavalier de Iphone	1
5.	Zhiyun Smooth XS	1
6.	Auriculares USB	2
7.	Auricular Bluetooth	1
8.	Mochila para Cámara fotográfica y equipo	1
9.	Cámara Sony a7 III	1
10.	Lente Sony FE 135mm f/1.8 GM	1
11.	Flash Godox TT600	1
12.	Tarjeta de memoria, tarjeta SD-SDSXXXD-128G- GN4IN	1
13.	Lector de tarjetas SD USB C, doble ranura USB 3.0 tipo C a adaptador de tarjetas microSD	1
14.	Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1	1
15.	Microfonos de mano inalámbricos	2
16.	Microfono Inalámbrico (Compatible con Cámara de Video Utilizada por el Camarógrafo)	1

N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
1	Telepromter	• Monitor Tipo: LCD/LLED de alta luminosidad (preferiblemente IPS para ángulos de visión amplios). • Tamaño: 24 pulgadas. • Resolución: 4K UHD (3840x2160p). • Brillo: 1500-2000 nits. • Contraste: Alto ratio de contraste (ej. 1000:1 o superior). • Frecuencia de Actualización: 60Hz. • Conectividad: Entradas HDMI (preferente), VGA, SDI (para entornos de broadcast profesionales), DVI. • Reversión de Imagen (Altimirng): Capacidad integrada de volteo de imagen horizontal para compensar el reflejo del espejo. • Alimentación: Alimentación AC (100-240V) con opción de alimentación DC (12-24V) para uso portátil o con baterías V-mount/Gold-mount. Software de Teleprompter: • Compatibilidad: Windows, macOS, iOS, Android	1
2	Flash externo	Unidad flash tipo C y Lightning 256GB, 4 en 1 USB tipo C, memoria USB tipo C, memoria externa de almacenamiento para iPhone, iPad, computadora Android. 	1
3	Video Stand + Base	Trípode inalámbrico para dispositivos móviles (Celulares), con altura de por lo menos 68 pulgadas, conexión por bluetooth y control remoto	1
4	Lavalier de Iphone	Debe incluir dos transmisores con micrófonos integrados y un receptor con conector adaptable a tipo c y Lightning (Android y Iphone). Cancelación de ruido, audio en alta fidelidad (48kHz o superior), batería recargable con autonomía de al menos 6 horas y estuche con función de carga portátil. Micrófono lavalier inalámbrico que sea compatible con la entrada tipo C y Lightning. Este equipo debe contar con conexión plug and play; transmisión estable con baja latencia a una distancia mínima de 20 metros.	1
5	Zhiyun Smooth XS	Gimbal profesional con estabilización de 3 ejes (Tilt, Roll, Pan), compatible tanto con teléfonos inteligentes (iOS y Android) como con cámaras DSLR o mirrorless, y con capacidad de carga de hasta 1.5 kg. Este equipo debe ofrecer modos de uso como seguimiento, panorámico, FPV, bloqueo de ejes, selfie/vlog y opciones de time-lapse, todo configurable mediante una aplicación móvil vía Bluetooth.	1

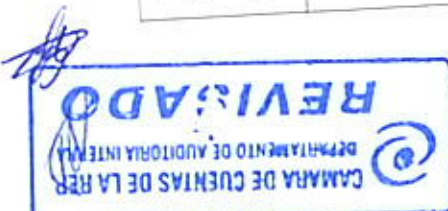
N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
6	Auriculares USB	Debe incluir joystick de control, sistema de liberación rápida, monturas estándar (1/4" y 3/8") para trípodes, y ser liviano y portátil (menos de 1.2 kg)	2
7	Auricular Bluetooth	conectividad Bluetooth estable, compatibilidad con dispositivos móviles y computadoras, y una autonomía mínima de 20 horas de uso continuo.	1
8	Mochila para Cámara fotográfica y equipo		1
9	Cámara Sony a7 III	1. Sensor de Imagen y Procesador - Tipo de Sensor: Sensor CMOS Exmor R® retroiluminado de fotograma completo de 35 mm (35.6 x 23.8 mm). - Píxeles Efectivos: Aprox. 24.2 megapíxeles. - Píxeles Totales: Aprox. 25.3 megapíxeles. - Relación de Aspecto: 3:2. - Sistema Antipolvo: Reversamiento de protección de carga en el filtro óptico y mecanismo de cambio de sensor de imagen. - Procesador de Imagen: BIONZ X™ con ISI frontal de alta velocidad. 2. Sensibilidad ISO: - Fotografías: ISO 100-51200 (ampliable a ISO 50-204800). - Vídeo: ISO 100-51200 (ampliable a ISO 100-102400). 3. Enfoque Automático (AF): - Tipo: AF híbrido rápido (detección de fases / detección de contraste). - Puntos de Enfoque: 693 puntos de detección de fases (que cubren aproximadamente el 93% del área de la imagen). - 425 puntos de AF con detección de contraste. - Rango de Sensibilidad: EV -3 a EV 20 (equivalente a ISO 100 con objetivo F2.0 acoplado). - Modos de Enfoque: AF-S (AF único), AF-C (AF continuo), AF-A (AF automático), DAFI (enfoco manual directo), Enfoque manual. - Funciones AF: Eye AF (para humanos y, con actualización de firmware, para animales), Bloqueo de AF, Ajuste de AF, Control de AF con pantalla táctil. 4. Estabilización de Imagen: - Tipo: Estabilización de imagen de 5 ejes integrada en el cuerpo (IBIS). - Compensación: Hasta 5.0 pasos (según el estándar CIPA).	1



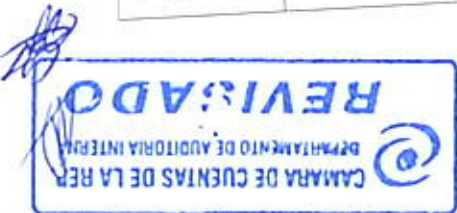
N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
		5. Visor Electrónico (EVF): - Tipo: Visor electrónico (color) OLED XGA de 0.5 pulgadas (1.3 cm). - Puntos: Aprox. 2.359.296 puntos. - Cobertura de Campo: 100%. - Ampliación: Aprox. 0.78x. 6. Pantalla LCD: - Tipo: TFT de 7.5 cm (3.0 pulgadas) con panel táctil. - Puntos: Aprox. 921.600 puntos. - Ángulo Ajustable: Hasta arriba hasta aprox. 107 grados, hacia abajo hasta aprox. 41 grados. - Funciones Táctiles: Enfoque táctil, Pad táctil. 7. Velocidad de Obturación: - Fotografías: 1/8000 a 30 segundos, Bulb. - Vídeos: 1/8000 a 1/4 (pasos de 1/3), hasta 1/60 en modo AUTO (hasta 1/30 en modo de obturación lenta automática). - Sincronización de Flash: 1/250 segundos. 8. Disparo Continuo: - Velocidad: Hasta 10 fps (con seguimiento de AF/AF) con obturador mecánico o electrónico. - Modo Live View: Hasta 8 fps. - Buffer: Depende del formato y la tarjeta, pero ofrece una capacidad significativa (ej. hasta 177 JPEG estándar). 9. Grabación de Video: - Formato de Grabación: XAVCS, AVCHD (MPEG-4 AVC/H.264). - Resolución y Velocidad de Cuadros: - 4K UHD (3840 x 2160): 30p, 25p, 24p (con sobremuestreo de 2.4x desde 6K). - Full HD (1920 x 1080): 120p, 100p, 60p, 50p, 30p, 25p, 24p. - Bitrate: Hasta 100 Mbps (para XAVCS 4K). - Perfiles de Color: S-Log2, S-Log3, HLG (Hybrid Log-Gamma) para flujo de trabajo HDR. - Audio: Micrófono estéreo integrado, entrada para micrófono externo (mini conector estéreo de 3.5 mm), salida para auriculares (mini conector estéreo de 3.5 mm). 10. Almacenamiento: - Ranuras para Tarjetas: Doble ranura para tarjetas SD. - Ranura 1: Compatible con SD (UHS-I/II). - Ranura 2: Compatible con SD (UHS-I) / Memory Stick PRO Duo. 11. Conectividad:	



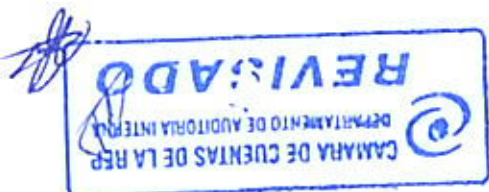
N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
10	Lente Sony FE 135mm f/1.8 GM	12. Alimentación: - USB: USB Type-C™ (compatible con SuperSpeed USB 5 Gbps, USB 3.1 Gen 1). - Terminal multi/micro USB. - HDMI: Conector micro HDMI (Tipo D) con salida 4K para fotos y video sin comprimir. - Wi-Fi: Wi-Fi integrado (IEEE 802.11b/g/n, banda de 2.4 GHz) para control remoto y transferencia de imágenes. - NFC: Si (compatible con NFC Forum Type 3 Tag), para conexión con un solo toque. - Bluetooth: Bluetooth® Standard Ver. 4.1 (banda de 2.4 GHz). - Terminal de Sincronización: No. - Zapata de Interfaz Multiple (Multi Interface Shoe): Si, para accesorios como flashes externos o adaptadores de audio. 12. Alimentación: - Batería: Batería recargable NP-FZ100 (alta capacidad). - Aprox. 610 disparos (con visor). - Aprox. 710 disparos (con monitor LCD). - Carga por USB: Si (a través de USB Type-C o multi/micro USB). 13. Construcción y Dimensiones: - Material del Chasis: Aleación de magnesio (cubierta superior, cubierta frontal, marco interno). - Selloado contra la Intemperie: Disco resistente al polvo y la humedad. - Dimensiones (An. x Al. x Pr.): Aprox. 126.9 x 95.6 x 73.7 mm. - Peso (con batería y tarjeta de memoria): Aprox. 650 g. 1. Óptica y Rendimiento de Imagen: - Montura del Lente: Montura E. d - Formato: Full-frame (compatible con cámaras APS-C, donde la distancia focal equivalente sea de 202.5 mm). - Distancia Focal: 135 mm. - Apertura Máxima: f/1.8. - Apertura Mínima: f/22. - Construcción Óptica: 13 elementos en 10 grupos. - Incluye un elemento XA (asférico extremo) para una resolución excepcional en toda la imagen y un bokeh suave. - Incluye un elemento Super EID (dispersión ultra baja) y un elemento EID (dispersión extra baja) para suprimir la aberración cromática. - Hojas del Diafragma: 11 hojas redondeadas, lo que contribuye a un bokeh circular y suave. - Recubrimiento: Recubrimiento antirreflejos Nano AR para minimizar los destellos y las imágenes fantasma, incluso en condiciones de contraluz. Ángulo de Visión: 18° (en formato de 35 mm Full-frame). 12° (en formato APS-C).	1



N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
11	Flash Godox TT600	2. Enfoque Automático (AF): - Distancia Mínima de Enfoque: 0.7 metros (2.3 pies). - Relación de Ampliación Máxima: 0.25x. 2. Enfoque Automático (AF): - Tipo de Motor de Enfoque: Cuatro motores lineales XD (Extreme Dynamic). - Sistema de Enfoque: Enfoque interno (el lente no se extiende al enfocar). - Interruptor AF/MF: Sí, para un cambio rápido entre enfoque automático y manual. - Limitador de Rango de Enfoque: Sí, con dos rangos seleccionables (Completo y 0.7m-2m) para acelerar aún más el AF cuando no se necesita el rango completo. - Linear Response MF: El anillo de enfoque manual ofrece una respuesta lineal para un control preciso y una sensación similar a los lentes de enfoque mecánico, ideal para video. 3. Diseño y Construcción: - Diseño Robusto: Construcción resistente al polvo y la humedad para operar en condiciones desafiantes. - Material del Chasis: Aleación de magnesio para durabilidad y peso ligero. - Botones de Fijación de Enfoque: Dos botones personalizables en el barril del lente para un acceso intuitivo y control de ajustes seleccionados. - Anillo de Apertura Físico: Sí, con un interruptor "de-click" para la eliminación de clics, lo que permite un control de apertura suave y continuo, ideal para video. - Revestimiento de Fluor: El elemento frontal del lente cuenta con un revestimiento de fluor para repeler el agua, el aceite y otros contaminantes, facilitando la limpieza. - Diámetro del Filtro: 82 mm. - Dimensiones (Diámetro x Longitud): Aprox. 89.5 x 127 mm (3.52 x 5 pulgadas). - Peso: Aprox. 950 gramos (33.5 oz). - Parasol: Tipo bayoneta de forma redonda (modelo MLC-SH156) incluido. 1. Rendimiento y Potencia: - Número Guía (GN): 60 (m ISO 100, a 200 mm). F-sto indica una potencia considerable para iluminar la mayoría de los sujetos. Modos de Flash: - Manual (M): Control de potencia de 1/1 a 1/128 en incrementos de 1/3 de paso. - Multi (Tisroboscópico): Permite disparos múltiples en una sola exposición para crear efectos de movimiento. - Rango de Potencia: 1/1 a 1/128. - Duración del Flash: 1/300 a 1/20000 segundos. - Temperatura de Color: 5600K $\pm$ 200K.	1
2. Cabezal del Flash:			



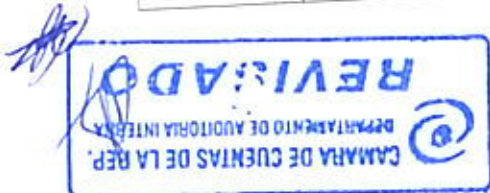
N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
	Rebote y Giro: - Cobertura del Zoom: 20-300 mm (automático y manual). - Panel Gran Angular: Incorpora un panel difusor de 14 mm para una cobertura más amplia. 3. Sistema Inalámbrico (Radio): - Ángulo de inclinación vertical: -7° a 90°. - Ángulo de rotación horizontal: 0° a 360°. - Permite rebotar la luz en techos o paredes para una iluminación más suave. Sistema Inalámbrico Incorporado: 2.4GHz X System. - Modos Inalámbricos: - Maestro (Master): Puede actuar como controlador para otros flashes Godox con el sistema X. - Esclavo (Slave): Puede ser controlado por un transmisor como X1T, X2T, XPro, XProII o por otro flash en modo maestro. - S1 (Esclavo óptico simple): Se dispara al detectar el destello del flash principal. - S2 (Esclavo óptico inteligente/con pre-flash): Ignora el pre-flash del flash principal y se dispara solo con el destello principal. - Canales: 32 (1-32). - Grupos Controlables: 5 (A, B, C, D, E). - Alcance de Transmisión (aprox.): Hasta 100 metros (328 pies) vía radio 2.4G. - Sincronización de Alta Velocidad (HSS): Soporte para HSS hasta 1/8000s cuando se usa con un transmisor Godox X compatible (el flash por sí solo en la zapa de la cámara no ofrece HSS). 4. Reciclaje y Alimentación: - Tiempo de Reciclaje: Aprox. 0.1 a 2.6 segundos (a máxima potencia, usando baterías Ni-MH). - Disparos a Plena Potencia: Aprox. 230 (usando baterías Ni-MH de 2500mAh). - Fuente de Alimentación: 4 pilas AA (alcalinas o Ni-MH recargables son recomendadas). - Puerto de Alimentación: Sistema: Si para conectar baterías externas de alto voltaje (por ejemplo, Godox PB960) para recargas más rápidas y mayor cantidad de disparos. 5. Compatibilidad y Conectividad: - Zapata Universal: Compatible con la mayoría de las cámaras DSLR y mirrorless con zapata estándar (Canon, Nikon, Sony, Fujifilm, Olympus, Panasonic, Pentax, etc.). Puertos: - Zapata caliente universal. - Puerto de sincronización de 3.5 mm (para conexión cableada a la cámara o disparadores).		



N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
12	Tarjeta de memoria Extreme, tarjeta SD-SDSDDXD-128G-GN4IN	Tarjeta de Memoria SD-SDSDDXD-128G-GN4IN	1
13	Lector de tarjetas SD USB C, doble ranura USB 3.0 TTPO c a adaptador de tarjetas microSD	SD USB C, doble ranura USB 3.0 TTPO C a Adaptador de tarjetas microSD	1
14	Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1	1. Especificaciones Eléctricas: - Tipo de Química: Iones de Litio (Li-ion). - Voltaje Nominal: 7.2 VDC. - Capacidad Nominal: 2280 mAh (milíamperios-hora). - 16.4 Wh (vatios-hora). - Tecnología: Intermittente (permite que la cámara muestre el porcentaje exacto de carga restante en la pantalla LCD/EVF). 2. Rendimiento y Duración (aproximada, según el modelo de cámara): - Disparos por Carga (CIPA estándar): Aproximadamente 610 - 710 disparos (en cámaras como la a7 III/IV, a7R III/IV, a9, a1, a6600, etc., variando si se usa el visor o la pantalla LCD). - La duración real puede variar significativamente según el uso (grabación de video, uso intensivo de AF, Wi-Fi, etc.). - Grabación de Video: Ofrece tiempos de grabación extendidos en comparación con baterías de menor capacidad. 3. Diseño Físico y Construcción: - Dimensiones (An. x Al. x Pr.): Aprox. 38.7 x 22.7 x 51.7 mm (1 9/16 x 29/32 x 2 1/8 pulgadas). - Peso: Aprox. 83 - 85 gramos (3.0 - 3.05 oz). - Construcción: Carcasa robusta para uso en exteriores y entornos profesionales.	1
15	Microfonos de mano inalámbricos (Para el Salón Caratini)	1. Tecnología de Transmisión: - UHF Digital Verdadera (True Digital UHF). 2. Rango de Frecuencias y Gestión del Espectro:	2



N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
16	Microfono inalámbrico Senhaiser EW-35 P G4 (compatible con la cámara de video utilizada por el camarógrafo)	3. Rendimiento de Audio: - Un ancho de banda de sintonización de más de 80 MHz. - Audio de Alta Resolución con Conversión AD/DA de 24-bit/48kHz o superior. Esto asegura una fidelidad de audio excepcional, un rango dinámico superior a 115 dB a 120 dB. - Respuesta de frecuencia plana de 20 Hz a 20 kHz. La latencia debe ser inferior a 2 ms. 4. Transmisores (Micrófonos): - Transmisores con Cápsulas de Condensador Premium Intercambiables y Alimentación Recargable Inteligente. - Transmisores de Petate: Extremadamente compactos, robustos y con conectores LEMO para micrófonos de solapa o diadema de alta gama que proporcionan una respuesta de frecuencia extremadamente plana y mínima coloración. 5. Receptores: - Receptores Rack-Mountables de Diversidad Verdadera de Cuatro Canales (o más) con Conectividad en Red Dante/AES67.	1
		Tipo de Sistema: Microfono inalámbrico UHF analógico (FM de banda ancha). - Componentes: Incluye receptor de cámara (EK 100 G4) y transmisor de mano (SKM 100 G4) con cápsula dinámica cardoide MMD 835-1. - Rango de Frecuencia: 42 MHz de ancho de banda con hasta 1680 frecuencias UHF seleccionables (las bandas específicas varían por región, ej., A1: 470-516 MHz, G: 566-608 MHz, etc.). - Canales Compatibles: Hasta 16 canales compatibles por banco de frecuencias. - Diversidad: Diversidad Adaptativa (Adaptive Diversity) en el receptor para una recepción estable. - Potencia de Salida RF: 30 mW (potencia máxima), ajustable. - Alcance: Hasta 100 metros (330 pies) en línea de visión. - Respuesta de Frecuencia de Audio: 80 Hz a 18 kHz (micrófono). - Relación Señal/Ruido (SNR): ≥ 110 dBA. - Distorsión Armónica Total (THD): $\leq 0.9\%$. - Sincronización: Sincronización por infrarrojos (IR Sync) rápida entre transmisor y receptor. - Alimentación: 2 pilas AA (alcalinas o recargables Senhaiser BA 2015) por unidad. - Duración de la Batería: Típicamente 8 horas con pilas alcalinas.	



NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del Representante Legal
Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Identificación:
 Tanto el "Sobre A" como el "Sobre B" deberán contener en su cubierta la siguiente
 sello social de la compañía.
 De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el oferente y estar foliadas, y
 cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el representante legal y llevar el
 económico que se denominará "Sobre B".
 Para las ofertas presentadas en formato papel los oferentes presentarán dos sobres, uno
 conteniendo de la oferta técnica que se denominará "Sobre A" y otro conteniendo de la oferta

5.1 Ofertas presentadas en formato papel

designados.
 Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que
 fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos
 De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes deberán presentar
 sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución
 contratante en el Av. 27 de febrero esq. Abreu, San Carlos, D.N. en la fecha y hora fijadas en
 el cronograma de actividades.

5. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

compra.
 El plazo establecido para la entrega de los bienes es diez (10) días, luego de remitida la orden de

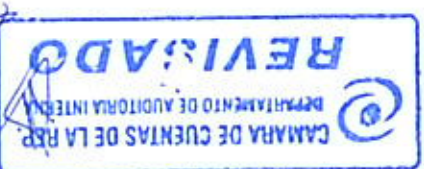
4. Plazo de entrega de los bienes

El lugar de entrega del bien a adquirir es en el área de Almacén y Suministro de la sede de la
 Cámara de Cuentas, ubicada en la Av. 27 de febrero esq. Abreu, San Carlos, D. N.

3. Lugar de entrega de los bienes

N.º	Descripción	Especificaciones	Cantidad Solicitada
		Construcción: Carcasas de metal robustas para transmisor y receptor. Pantallas: Pantallas LCD retroiluminadas en ambos.	





IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B)
REFERENCIA: CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

5.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "Sobre 1" y otro contenido de la oferta económica "Sobre 2".

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que este firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

6. Documentación a presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del oferente o de su representante legal**, apoderado o mandatario designado para dicho fin.

7. Documentación de la oferta técnica "Sobre A".

7.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGI).
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la

1) Cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), presentado en original firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica "Sobre B", el siguiente documento:

8.1 Documentos de la oferta económica "Sobre B"

Se podrá solicitar a los oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del periodo de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos que la consistan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida, cuando ésta sea solicitada.

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **30 de agosto de 2025**.

c) Plazo mantenimiento de oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

b) Moneda de la oferta

El oferente/proponente cotizará el precio del bien o producto, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda.

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

a) Precio de la oferta

8. Contenido de la Oferta Económica

1. ficha técnica de los bienes ofertados, indicando los detalles del fabricante.
2. Catálogo con fotos y detalles de los artículos ofertados.
3. Carta de garantía y entrega de los artículos ofertados.

7.2 Documentación técnica:

- 5) Copia del Registro Mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- actividad comercial 52000000, referida en el numeral 1, sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.



Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SICP hasta la fecha y hora exactas establecidas en el cronograma de actividades.

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SICP, en el sistema, de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conducto de recepción de oferta entregada.

Primera etapa. Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y:

Segunda etapa. La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento **Compra Menor** con el número de Referencia **CAMARA CUENTAS-DAF-CMI-2025-0028**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos etapas:

10. Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia juntamente con las fases de evaluación.

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida sobre "Documentos de la oferta técnica "Sobre A" de este pliego, de manera que los peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si las ofertas cumplen o no con lo requerido, bajo la metodología Cumple/No cumple.

9.1 Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica "Sobre A"

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos en esta sección y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución del contrato.

9. Metodología de evaluación



En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo de naturaleza o de tipo subsumibles de conformidad con la normativa.

Los peritos emitirán un informe de evaluación en el cual se indicará si las ofertas cumplen con los criterios establecidos en este pliego o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsumibles de conformidad con la normativa.

Ante duda sobre la información presentada, los peritos podrán solicitar hasta antes de emitir el informe definitivo, mediante acto administrativo emitido por la DAF, según corresponda y notificado por la UOCC al oferente, las aclaraciones en los términos del artículo 123 del Reglamento núm. 416-23 que considere necesarias y comprobar la veracidad de la información recibida, cursándole del mismo modo.

Los peritos designados para la evaluación procederán a la validación y verificación de los documentos de la oferta técnica o "Sobre A" evaluando conforme a la metodología y criterios establecidos en el presente pliego.

Las ofertas económicas "Sobres B" en formato o soporte papel, serán mantenidas bajo la custodia el titular de la DAF quien garantizará por los medios que sean necesarios, que no serán abiertas ni ponderadas hasta el día pautado para su apertura y evaluación conforme al cronograma de actividades.

12. Evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", aclaraciones y subsanación

La UOCC elaborará el acto simple incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto apertura de las ofertas técnicas, si las hubiere.

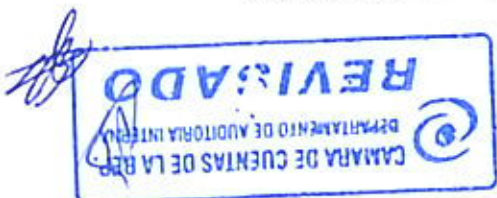
En el acto de apertura se hará constar las ofertas tanto técnicas como económicas recibidas, tanto en formato o soporte papel como electrónicamente vía la plataforma SIICP, y se procederá a la apertura de las ofertas técnicas, según el orden en que hayan sido recibidas.

La apertura de las ofertas técnicas recibidas ya sea en formato papel o electrónico se realizará en acto público en presencia de la DAF y la UOCC y de los oferentes que deseen participar para quienes la asistencia será voluntaria y nunca obligatoria, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades.

La apertura de las ofertas técnicas recibidas ya sea en formato papel o electrónico se realizará en acto, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades.

11. Apertura de ofertas técnicas "Sobre A"

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.



- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;

En ese sentido, Cámara de Cuentas, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

La Cámara de Cuentas, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antropológicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes, participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

13. Debida diligencia

Este informe también será publicado en el SECP y notificado a todos los oferentes participantes y contendrá los elementos a subsanar y el resultado de la ponderación preliminar.

Concluido el plazo para las subsanaciones, los peritos emitirán un informe definitivo que describirá de manera pormenorizada la evaluación realizada a todas las ofertas recibidas, su ponderación, nivel de cumplimiento, si agotó fase de subsanación y la recomendación, con base en los criterios establecidos, de los oferentes que deben ser habilitados para la evaluación de ofertas económicas. La DAF aprobará si procede el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, mediante un acto administrativo debidamente motivado. El acta indicará los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sus ofertas económicas.

A los oferentes cuyas ofertas técnicas no hayan superado los mínimos establecidos en el pliego de condiciones, les serán devueltas sus ofertas económicas sin abrir si fueron recibidas en soporte papel, y si fueron recibidas a través de SECP permanecerán sin abrir encriptadas y sin ser ponderadas.



Los resultados de la evaluación se presentarán mediante informe de evaluación de ofertas económicas informe peticional debidamente motivado y con los detalles de la evaluación de cada oferta de forma individualizada, en el que se incluirá un reporte de lugares ocupados que indiquen el orden de preferencia, para fines de adjudicación y suplencia, ante un eventual incumplimiento del adjudicatario, o en su defecto, se recomiende la declaratoria de desierto o cancelación del procedimiento.

Del mismo modo, los penitos podrán aplicar correcciones de errores aritméticos, en los términos y condiciones del artículo 129 del citado Reglamento. Dichas correcciones luego de realizadas deberán ser expresamente aceptadas por lo oferentes en los plazos establecidos en el cronograma de actividades. Si el oferente no acepta las correcciones su oferta será rechazada lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitida por los penitos evaluadores designados.

En la fase de evaluación de las ofertas económicas los penitos también podrán solicitar aclaraciones en los términos del artículo 123 del Reglamento núm. 416-23 vinculadas a estas, siempre que se realicen en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

Se entregará a los penitos las ofertas económicas para que las evalúen y recomienden la adjudicación conforme a la metodología y criterios establecidos en este pliego.

Posterior a la evaluación técnica y al conocer los oferentes habilitados para el examen de la propuesta económica se convocará nueva vez en la fecha establecida en el cronograma de actividades, a un acto público para abrir las ofertas económicas recibidas en formato o soporte papel y para descifrar las ofertas enviadas electrónicamente vía la plataforma SECP.

14. Apertura y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coacción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coacción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presenten la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.



15. Metodología para evaluación de las ofertas económicas

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/ No cumple.

Formulario de evaluación de propuesta económica	
Criterio a evaluar	Documento a evaluar
Oferta económica presentada en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida, sin alteraciones ni correcciones.	Coización o Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado
Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple

16. Confidencialidad de la evaluación

La información relativa al contenido de las ofertas, las subastas, solicitudes de aclaraciones y las evaluaciones realizadas por los peritos no serán reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en el procedimiento, hasta tanto la DAF, haya aprobado los informes de evaluación de ofertas emitidos, los cuales deberán ser publicados en el SHCP y notificarse directamente a todos los oferentes participantes, de conformidad con los artículos 125 y 133 del Reglamento núm. 416-23.

17. Adjudicación

La DAF luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación emitido por los peritos y, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contenitivo de la adjudicación. Tanto el informe de los peritos como el acta de la DAF.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales. La UOCC notificará el acto de adjudicación y sus anexos, si tuviese, incluido el informe de evaluación de los peritos a todos los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

18. Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es: **Menor precio por ítem**, es decir, se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas y económicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el presente pliego de condiciones.



19. Condiciones de pago y retenciones

Una vez realizada la entrega total o parcial correspondiente a las cantidades requeridas, la Entidad Contratante procederá a realizar el pago dentro de los 30 días calendarios requeridos a partir de la recepción satisfactoria de la factura.

El oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones fiscales.

20. Recepción de los bienes

Concluida la entrega de los bienes, el personal designado por la institución como responsable del contrato procederá a completar un acta de recepción provisional donde determine, a partir de las especificaciones técnicas, si los bienes adquiridos cumplieron o no con lo pactado.

Si el suministro de bienes fue acorde con las especificaciones técnicas, la institución deberá formalizarla mediante la recepción. El proveedor tiene derecho de intimar a la institución contratante la emisión de la recepción conforme, sino lo realiza en el referido plazo.

De existir cualquier anomalía con la entrega o posibles desperfectos o diferencias en los bienes ofertados y los recibidos por la entidad contratante, y se tenga tiempo suficiente para que el proveedor corrija las fallas antes de que se cumpla el período en que se necesita, la institución notificará en un plazo de cinco (5) días hábiles, al proveedor para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a 5 días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

En los casos donde el proveedor no haya cumplido con la corrección en los bienes o en la entrega de los mismos, antes del período en que la institución lo requiera, esta deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acta de no conformidad con la recepción de los bienes y conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

21. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- La mora del proveedor en la entrega del servicio por causas imputables a éste;
- El incumplimiento de la calidad de los productos exigidos en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- El suministro, prestación o entregas incompletas de las solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor podrá suponer una causa de resolución del mismo de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el contratista será pasible de las siguientes sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley num. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.



- 1) Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.
- 2) Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).
- 3) Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, del 18 de agosto de 2006.
- 4) Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo de fecha 08 de agosto de 2013.
- 5) Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, aprobado mediante Decreto núm. 416-23 del 14 de septiembre de 2023;
- 6) Pliego de condiciones específicas, especificaciones técnicas, fichas técnicas, anexos, enmiendas y circulares;

En este procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución, para la aplicación de la normativa vigente en contrataciones públicas, su interpretación o resolución de controversias e investigaciones, se aplicará el siguiente orden de prelación:

24. Marco normativo aplicable

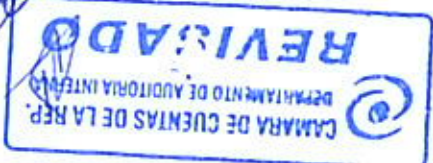
CAP	Certificado de Apropiación Presupuestaria
CCC	Comité de Compras y Contrataciones
DAF	Dirección Administrativa Financiera
DGCP	Dirección General de Contrataciones Públicas
PACC	Plan Anual de Compras y Contrataciones
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
SECP	Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas
SNCP	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas
SIGEF	Sistema de Información de la Gestión Financiera
UOCC	Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

23. Siglas y acrónimos

La institución contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

El procedimiento administrativo sancionador por las infracciones administrativas referidas en los numerales 7 al 10 del indicado artículo, podrá ser iniciado de oficio por la DGCP, si en el cumplimiento de su función de verificar que se cumplan con las normas del SNCP, identifica indicios de que han sido cometidas.

22. Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.



7) Las ofertas y las muestras que se hubieren acompañado;

8) La Adjudicación y;

9) La orden de compra.

25. Interpretaciones

Para la interpretación del presente pliego y sus anexos, se siguen las siguientes reglas:

1) Cuando los términos están definidos en la normativa vigente o en el contrato, se interpretará en su sentido literal.

2) Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.

3) El término "por escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción, acuse de recibido o realizada a través de la plataforma SECP.

4) Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, circular, emienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este pliego, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.

5) Las referencias a días se entenderán como días hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y feriados, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 20 de la Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario.

26. Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/emendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portalttransaccional.gob.do, como en la página web de la institución www.camaradecuentas.gob.do a partir de la fecha de su convocatoria.

Constituye una obligación del oferente consultar de manera permanente las precisadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

27. Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones



Será responsabilidad del oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el

ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

El solo hecho de un oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo, por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los oferentes y la institución contratante.

Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.

28. Derecho a participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

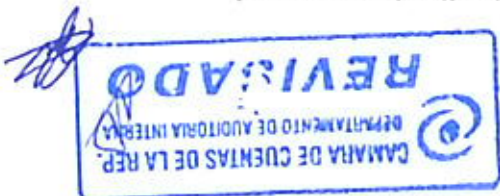
- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectado por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y;
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, adendas/emendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, ect, según aplique).

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

29. Prácticas prohibidas

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 28 sobre "Derecho





a participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas¹, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establezcan prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la insinuación contraria deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

30. De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia

Los oferentes deberán respetar las disposiciones contenidas en la Ley núm. 42-08 promulgada en fecha 16 de enero de 2008 relativa a la Defensa a la Competencia, la cual tiene por objeto, con carácter de orden público, promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica, así como las establecidas en el artículo 11 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones. Las violaciones a la Ley núm. 42-08 y al artículo 11 de la Ley núm. 340-06, darán lugar a:

- a. La descalificación del oferente que lleve a cabo la conducta ya sea en condición de autor o cómplice de la misma.
 - b. El rechazo de la propuesta presentada por el oferente responsable de la conducta en cuestión ya sea en calidad de autor o cómplice, rechazo que podrá establecerse en cualquier etapa del procedimiento de selección o la contratación en sentido general.
 - c. La rescisión del contrato por parte de la entidad contratante, más una acción en daños y perjuicios en contra del oferente por ante la jurisdicción competente.
 - d. La denuncia del ilícito a las autoridades de defensa a la competencia a los fines de lugar.
- De manera no limitativa, se entenderán como comportamientos violatorios, contrarios y restrictivos a la competencia los siguientes:

- a. Las prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos, conforme se establece en el artículo 5 de la Ley núm. 42-08.
- b. Concertación o coordinación de las ofertas o la abstención en este proceso.
- c. La participación de empresas que posean acciones en común, mismo domicilio en común y la misma unidad productiva, teléfonos, correos electrónicos, propuestas idénticas, errores o escrituras similares presentados por estas, entre otras.
- d. El abuso de posición dominante, conforme se establece en el artículo 6 de la Ley núm. 42-08.
- e. La competencia desleal, conforme se establece en los artículos 10 y siguientes de la Ley núm. 42-08.

¹ Artículo 11 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

f. Los precios predatorios ofertados en cualquier procedimiento de selección o en una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación, siendo los precios predatorios, aquellos establecidos de una manera excesivamente baja, mas allá de los costos razonables del oferente y que sin lugar a duda tienen por finalidad expulsar a los competidores fuera del mercado, o crear barreras de entrada para los potenciales nuevos competidores.

g. Cualquier tipo de conducta anticompetitiva ejercida por los oferentes o por cualquier tercero, relacionada con el procedimiento de selección o una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 340-06.

En este sentido, la institución contratante se compromete dentro del marco del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas (Si aplica), y, dando cumplimiento a las políticas emitidas por la DCGP, a realizar la Debida Diligencia, los fines de detectar los comportamientos violatorios a Ley núm. 340-06, así como la detección oportuna de los posibles conflictos de interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia.

31. Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los interesados, sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SI-ECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida a la DAF, dependiendo la modalidad de contratación, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SI-ECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SI-ECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

32. Firma digital

En consonancia con las disposiciones del artículo 19 de la Ley núm. 340-06, párrafo 11 del artículo 13 del Reglamento núm. 416-23, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. 012415 del Ministerio de Administración Pública (MAP), y la Circular núm. DCGCP44-PNP-2022-0006 sobre implementación de la firma digital, todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

33. Reclamaciones, impugnaciones, controversias y competencia para decidir las

Los interesados y oferentes tendrán derecho a presentar recursos administrativos como son los recursos de impugnación ante la institución contratante o recursos jerárquicos, según



corresponda, y en los términos o condiciones previstos en los artículos 67 y 72 en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

Los recursos administrativos son oporativos, por lo que en cualquier caso el interesado u oferente podrá presentar reclamación ante la jurisdicción judicial.

Para los conflictos y controversias que susciten en la fase de ejecución contractual, entre la institución y el contratista, la competencia está reservada para el Tribunal Superior Administrativo, en virtud del artículo 3 de la Ley 1494 de 1947 y cuando se trate de municipios, con excepción del Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, se interpondrá un recurso contencioso administrativo municipal por ante el juzgado de primera instancia en atribuciones civiles del municipio.

34. Anexos documentos estandarizados

El oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estandar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los peritos designados.

Se aclara que, en el evento de que un oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- 2) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033
- 3) Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042





Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Dirección Administrativa

Página 1 de 1

21 de julio de 2025

NO. EXPEDIENTE	PCB-CM-4197
NO. DOCUMENTO	CAMARA CUENTAS DAF- CM-2025-0028



Referencia del Procedimiento: CAMARA CUENTAS-DAF-CM-2025-0028
 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN"

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y sus modificaciones, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN" (PCB-CM-4197).

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas, deberán dirigirse a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicada en la Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Marmol, Santo Domingo, D.N. en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, descargarlo de la página Web de la institución www.camaraDECuentas.gob.do, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas serán recibidas de manera digital, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o en sobres sellados, en Departamento de Archivo y Correspondencia de esta institución, hasta las 04:00 pm, el veinticuatro (24) del mes de julio del 2025.

Lic. Tomas Antonio Santiago
 Director Administrativo



Cámara de Cuentas de la República Dominicana

SNCC.D.001

NO. EXPEDIENTE
PCB-CM-4197
NO. DOCUMENTO
NO. [CODE]

FECHA: 03 de julio de 2025

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto de la compra: Equipos e insumos para el fortalecimiento de la Dirección de Comunicación.

Rubro (Herramientas Tecnológicas de Comunicación y utensilios de Apoyo Protocolar):

Planificada: (No)

Detalle pedido

N.º	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	45111828	2.6.2.1.01	Telepromter	Unidad	1	20,000.00	20,000.00
2	45121601	2.6.2.1.01	Flash externo	Unidad	1	19,000.00	19,000.00
3	45121601	2.6.2.3.01	Video Stand + Base	Unidad	1	1,607.75	1,607.75
4	45121601	2.3.9.2.01	Lavalier de Iphone	Unidad	1	1,929.30	1,929.30
5	45121601	2.3.9.2.01	Rode VideoMicro	Unidad	1	4,694.63	4,694.63
6	45121601	2.3.9.2.01	Zhiyun Smooth XS	Unidad	1	3,665.67	3,665.67
7	52161514	2.3.9.2.01	Auriculares USB	Unidad	2	2,025.00	4,050.00
8	52161514	2.3.9.2.01	Auricular Bluetooth	Unidad	1	5,050.00	5,050.00
9	45121505	2.3.2.2.01	Mochila para Cámara fotográfica y equipo	Unidad	1	5,000.00	5,000.00
10	45121505	2.6.2.3.01	Cámara Sony a7 III	Unidad	1	81,840.00	81,840.00
11	45121505	2.6.2.3.01	Lente Sony FE 135mm f/1.8 GM	Unidad	1	173,476.00	173,476.00
12	45121601	2.6.2.1.01	Flash Godox TT600	Unidad	1	7,700.00	7,700.00
13	43201402	2.3.9.2.01	Tarjeta de memoria Extreme, tarjeta SD-SDSDDX-D-128G-GN4IN	Unidad	1	2,500.00	2,500.00
14	43211721	2.3.9.2.01	Lector de tarjetas SD USB C, doble ranura USB 3.0 TIPO C a adaptador de tarjetas microSD	Unidad	1	1,250.00	1,250.00
15	26111704	2.3.9.2.01	Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1	Unidad	1	6,820.00	6,820.00
16	45111705	2.6.2.1.01	Micrófonos de mano inalámbricos (Para el Salón Caratini)	Unidad	4	33,480.00	133,920.00
17	45111705	2.6.2.1.01	Micrófono manos libres "tipo diadema o solapa" (Salón Caratini)	Unidad	2	49,600.00	99,200.00
18	45111705	2.6.2.1.01	Micrófono inalámbrico Sennheiser EW-35 P G4 (compatible con la cámara de video utilizada por el camarógrafo)	Unidad	1	60,140.00	60,140.00
Total, RD\$:						631,843.35	





Solicitado por la Dirección Administrativa

Plan de Entrega Estimado

Núm.	Dirección de entrega	Fecha necesidad
1-18	Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, Apartado Postal No. 6773, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.	N/A



(Nombre y Firma)

División de Compras y Contrataciones



N.º	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	45111828	2.6.2.1.01	Teleprinter	Unidad	1	20,000.00	20,000.00
2	45121601	2.6.2.1.01	Flash externo	Unidad	1	19,000.00	19,000.00
3	45121601	2.6.2.3.01	Video Stand + Base	Unidad	1	1,607.75	1,607.75
4	45121601	2.3.9.2.01	Lavallier de Iphone	Unidad	1	1,929.30	1,929.30
5	45121601	2.3.9.2.01	Rode VideoMicro	Unidad	1	4,694.63	4,694.63
6	45121601	2.3.9.2.01	Zhiyun Smoolh XS	Unidad	1	3,665.67	3,665.67
7	52161514	2.3.9.2.01	Auriculares USB	Unidad	2	2,025.00	4,050.00
8	52161514	2.3.9.2.01	Auricular Bluetooth	Unidad	1	5,050.00	5,050.00
9	45121505	2.3.2.2.01	Mochila para Cámara fotográfica y equipo	Unidad	1	5,000.00	5,000.00
10	45121505	2.6.2.3.01	Cámara Sony a7 III	Unidad	1	81,840.00	81,840.00
11	45121505	2.6.2.3.01	Lente Sony FE 135mm f/1.8 GM	Unidad	1	173,476.00	173,476.00
12	45121601	2.6.2.1.01	Flash Godox TT600	Unidad	1	7,700.00	7,700.00
13	43201402	2.3.9.2.01	Tarjeta de memoria Extreme, tarjeta SD-SDSDXXD-128G-GN4IN	Unidad	1	2,500.00	2,500.00
14	43211721	2.3.9.2.01	Lector de tarjetas SD USB C, doble ranura USB 3.0 TIPO c a adaptador de tarjetas microSD	Unidad	1	1,250.00	1,250.00
15	26111704	2.3.9.2.01	Cargador de batería NP-FZ100, doble ranura NP-FZ100 cargador para Sony BC-QZ1	Unidad	1	6,820.00	6,820.00
16	45111705	2.6.2.1.01	Microfonos de mano inalámbricos (Para el Salón Caralini)	Unidad	4	33,480.00	133,920.00
17	45111705	2.6.2.1.01	Microfono manos libres "Salón Caralini) diadema o solapa" (Salón Caralini)	Unidad	2	49,600.00	99,200.00

Detalle pedido

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2025, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo T-3 para la contratación que se especifica a continuación:

CERTIFICO:

Yo, Carmen Yudelka Diaz Reyes, en mi calidad de Encargada del Departamento Financiero de la Cámara de Cuentas de la República

REFERENCIA: PCB-CM-4197

REQUERIMIENTO: Dirección de Comunicación.

DEPARTAMENTO FINANCIERO
CERTIFICACION EXISTENCIA DE FONDOS

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

SNCC.D.002

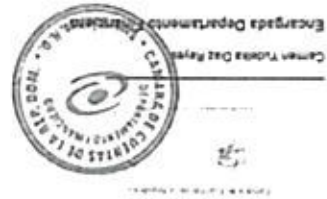


No. EXPEDIENTE	PCB-CM-4197
No. DOCUMENTO	
No. [CODE]	

FECHA: 11 de julio de 2025



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



Y para que conste, firma la presente certificación,



PRESUPUESTO: Seiscientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos con 35/100 (RDS631,843.35)

18	45111705	2.6.2.1.01	Micrófono inalámbrico Sennheiser EW-35 P G4 (compatible con la cámara de video utilizada por el camarógrafo)	Unidad	1	60,140.00	60,140.00	631,843.35
----	----------	------------	--	--------	---	-----------	-----------	------------

Cámara de Cuentas de la República Dominicana





Avala: Dirección de Estudios de la Universidad de Buenos Aires

[illegible]

Elaborate por _____
Analisis de Perspectiva
Linda, Esmery, etc.

Tests

CANALIZADA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Revisado por: *[Signature]*
Especialista División de Presupuesto
Fecha: 14 de Octubre de 2023

Y

Verdacht op
Eenzijdige, onverschillen, rechtszaak
Gedacht dat
11:31
Conferentie
Conferentie

17410

CAUSA DE CUENTA DE REPRESENTACION
DIRECCION FISCAL - IECA
03 JUL 2025

Área o departamento		Descripción de la Cuenta Objeto		Objeto del gasto		Ejecutado	
Dirección de Comunicación Estratégica		2.6.2.1.01 Equipos y Aparatos Audiovisuales		2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		577,500.00	
Dirección de Comunicación Estratégica		2.6.2.1.01 Equipos y Aparatos Audiovisuales		2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,653,567.38	

40,655,370.94 2,031,067.38

REVISADO
CAMARA DE CUENTAS DE LA REP
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

10 JUN 2025



Capitán
10 JUL 2025

Área o departamento				Descripción de la Cuenta Objeto		Objeto del gasto		40,555,370.94		263,016.00		263,016.00	
Dirección de Comunicación Estratégica				2.6.2.3.01 Cámaras fotográficas y de video		2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		-		-		263,016.00	
						Total		Ejecutado		Balance disponible		263,016.00	

Area o departamento	Descripción de la Cuenta Gajal	Objeto del gasto	Total	Ejecutado	Balance disponible
Dirección de Comunicación Estratégica					
	2.3.2.2.01 Acabados textiles	2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	379,000.00	-	379,000.00

40,655,370.94 379,000.00 - 379,000.00

Calderon
10 JUL 2025

[Signature]
REVISADO
CAMARA DE CUENTAS DE LA REP.
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

118,722.04 1,487.08 117,234.96

Area o departamento	Descripción de la Cuenta Oficial	Total	Ejecutado	Balance disponible
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	9,344.97		9,344.97
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	44,536.54		44,536.54
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	8,127.47		8,127.47
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	8,127.47		8,127.47
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	6,323.81		6,323.81
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	4,082.01	167.09	3,914.92
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	3,870.93	1,319.99	2,550.94
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	3,300.00		3,300.00
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	2,945.60		2,945.60
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	2,490.85		2,490.85
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	2,068.13		2,068.13
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	2,061.45		2,061.45
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,934.80		1,934.80
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,848.90		1,848.90
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,802.00		1,802.00
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,463.40		1,463.40
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,441.00		1,441.00
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,340.88		1,340.88
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,112.40		1,112.40
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	1,002.95		1,002.95
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	854.23		854.23
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	828		828
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	790.33		790.33
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	772		772
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	724.5		724.5
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	670.44		670.44
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	528		528
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	504.1		504.1
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	487.8		487.8
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	369.7		369.7
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	339.42		339.42
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	302.05		302.05
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	252.75		252.75
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	245.48		245.48
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	241.17		241.17
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	240		240
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	222.48		222.48
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	222.4		222.4
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	208.76		208.76
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	194.88		194.88
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	178.56		178.56
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	120.82		120.82
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	91.84		91.84
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	60		60
Dirección de Comunicación Estratégica	2.3.9.2.01 Útiles y materiales de escritorio, oficina e informática	46.8		46.8

REVISADO

CAMARA DE CUENTAS DE LA REP
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

10 JUL 2025

Publicado

Expirando la fecha de publicación
REF: CAMARA CUENTAS-DAR-
C.M.2025-0228
Compras Menores
Presentación de ofertas
UR: Dirección de Contratación
Estateg.ca
Equipo CM: 17/7/2025 13:49
UTC: 4 horas UTC-05:00
Georgetown, La Paz, Maricao
San Juan

Pago de Anticipos

Limitar este proceso a Mipymes SI = No =

¿Pago de anticipos?

SI = No =

Solicitud de garantías?

SI = No =

Visita al lugar de ejecución

Permitir las visitas al lugar de las obras?

SI = No =

Lotes

Definir lotes

SI = No =

Observaciones

Observaciones

Configuraciones avanzadas

¿Editar configuraciones avanzadas?

SI = No =

Artículos y Preguntas

Ver resumen | Ver

Questionario

Volver al principio

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de

evaluación para este

procedimiento

SI = No =

Documentos del procedimiento

Comentarios

Documentos



Nombre	Descripción	¿Es público?	Tipo de documento
☐ APROBACION DE LA PRESIDENTE	4197.pdf	SI	Acto de aprobación
☐ Ficha Técnica CM. 4197.docx	4197.pdf	SI	Especificaciones / Fichas Técnicas / Pliego de Condiciones e Inicio del Procedimiento
☐ Bases de la Contratación		SI	Base de la Contratación

Expirando la fecha de publicación
REF: CAYARA CUENTAS:0451
CM-2025-0023
Compras Menores
Presidencia de Ofertas
UR: Dirección de Contratación
Extensión: CA
Equipo CM: 15/7/2025 13:43
UBIC: 4 HORAS (UTC-04:00)
Geografía: La Paz, Murore
San Juan

Volver

- Formulario de inscripción/Actualización
- Adjunto de certificación Registro Industrial
- Formulario de Inscripción/Actualización
- Adjunto del Registro Mercantil/Documento que avale el objeto social
- Adjunto de Composición Accionaria Actualizada
- Adjunto de última asamblea con nómina de presencia y/o lista de suscriptores
- Adjunto de Certificación del Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL
- Estatutos Sociales
- Adjunto de Decreto de Incorporación de la Cooperativa
- Adjunto de Certificación de IDECOOP
- Copia de Estatutos
- Adjunto del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales
- Adjunto del Poder Especial de Designación del Representante o Gerente Único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes
- Adjunto de Certificación de impuestos al día
- Certificado del Registro Nacional de Incorporación
- Copia Certificada de la Última Acta de Elección del Consejo de Administración
- Anexar documento legal que lo faculte a operar
- Adjunto de los Estatutos Sociales
- Adjunto de Certificación de impuestos al día TSS
- Empresas Asociada
- Declaración institución contratante
- Declaración de no colusión de proveedores (Resolución PNP 05/2019)
- Formulario Simple de Declaración de Beneficiario Final
- Formulario Simple de Declaración de Beneficiario Final
- Certificación de impuestos al día (Sociedades Extranjeras)
- Certificación de impuestos al día (Sociedades Extranjeras)
- Documento de Identificación Fiscal (sociedades extranjeras)
- Documento de Identificación Fiscal (sociedades extranjeras)
- Copia del Acta de Elección de Consejo de Administración
- Copia del Acta de Elección de Consejo de Administración
- Certificaciones de Obligaciones Fiscales al Día
- Certificaciones de Obligaciones Fiscales al Día
- Formulario de Salud
- Estatutos
- Acta de Asamblea

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta SI No



Extranjero -- Mapa -- Proceso de la Unidad de Contratación -- Proceso -- Ver proceso

14 de agosto 2025 Ayuda

Publicado

Exportar la fecha de publicación
REF: CAMARA CUENTAS-047
CM-2025-0023

Volver

Compras Menores
UB Dirección de Comunicación
Evaluación
Equilibrio CM-17/1/2025 15:45
UTC 4 Horas (UTC 04:00)
Georgetown, La Paz, Managua,
San Juan



LINO
MANUEL
PÉREZ
SIERRA
REPÚBLICA
DOMINICANA
Fiscal Id
00107796564

Phone 829-293-7925

Edwin
Anasmendy
Gabreria
Santos
REPÚBLICA
DOMINICANA
Fiscal Id
03900141379

Phone 829-768-0893



Investaciones
Babuloy, SRL
REPÚBLICA
DOMINICANA
Fiscal Id
130908117

Phone 829-883-1111
Fax 829-883-1111
E-mail
inversionesbabuloyr@gmail.com



INVERSIONES
BAOI, SRL
REPÚBLICA
DOMINICANA
Fiscal Id
122001247

Phone 829-350-4000



Configuración del presupuesto

Volver al principio

Configuración del Presupuesto

Configuración del procedimiento

Destino del gasto Funcionamiento

Origen de los recursos Fuente general

¿Integración Manual? ☒

¿SNIP? Si No

Código SNIP

Valor total del presupuesto 450 988.72 DOP

Valor Certificado(s) de Apropiación 450 988.72 DOP

Cuenta presupuestaria Valor contratado

262.101 147.100.00 DOP

239601 6.820.00 DOP

261301 1.250.00 DOP

239201 2.500.00 DOP

239802 43.002.72 DOP



Disponibilidad Anual Vigente



Registro de Proveedores del Estado (RPE)
Constancia de inscripción
RPE: 70594

Fecha de registro: 16/10/2017
Razón social: Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL
Género: Masculino
Certificación MIPYME: SI
Clasificación empresa: Pequeña Empresa
Ocupación:
Domicilio: Calle Jardín del Oeste, 7B, El Rosal
11506 - REPÚBLICA DOMINICANA
Persona de contacto: Nidia Yamile Peña Lebrón

Observaciones:



Fecha actualización: 7/3/2025
No. Documento: 131505635 - RNC
Provee: Servicios
Registro de beneficiario: SI
Estado: Activo
Motivo:

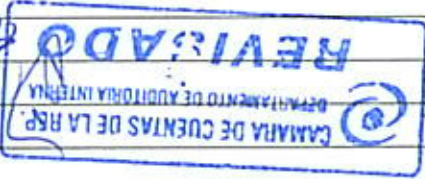
Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11160000	Tejidos y materiales de cuero
14110000	Productos de papel
14120000	Papel para uso industrial
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
23100000	Maquinaria para el procesamiento de materias primas
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
24110000	Recipientes y almacenamiento
24140000	Suministros de embalaje
25100000	Vehículos de motor
25130000	Aeronaves
25170000	Componentes y sistemas de transporte
26100000	Fuentes de energía
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética

26120000	Alambres, cables y arneses
26130000	Generación de energía
27110000	Herramientas de mano
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30190000	Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento
31150000	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
31160000	Ferretería
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
31180000	Empaques, gándulas, fundas y cubiertas
31190000	Materiales de afilado pulido y alisado
31200000	Adhesivos y selladores
31210000	Pinturas y bases y acabados
31260000	Cubiertas, cajas y envolturas
32100000	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes
32120000	Componentes pasivos discretos
32130000	Piezas de componentes y hardware electrónicos y accesorios
39100000	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39110000	Iluminación, artefactos y accesorios
39120000	Equipos, suministros y componentes eléctricos
40100000	Calefacción, ventilación y circulación del aire
40140000	Distribución de fluidos y gas
40150000	Bombas y compresores industriales
40160000	Filtrado y purificación industrial
41100000	Equipo de laboratorio y científico
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio
42130000	Telas y vestidos médicos
42150000	Equipos y suministros dentales
42160000	Equipo de diálisis y suministros
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
42180000	Productos de examen y control del paciente
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial
42230000	Nutrición clínica
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física
42260000	Equipo y suministros post mortem y funerarios



42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio
42280000	Productos para la esterilización médica
42290000	Productos quirúrgicos
42310000	Productos para el cuidado de heridas
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo informático y accesorios
43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45100000	Equipo de imprenta y publicación
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de video, filmación o fotografía
45130000	Medios fotográficos y de grabación
45140000	Suministros fotográficos para cine
46150000	Protección del orden público
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
46180000	Seguridad y protección personal
46190000	Protección contra incendios
47120000	Equipo de aseo
47130000	Suministros de aseo y limpieza
48100000	Equipos de servicios de alimentación para instituciones
50100000	Frutos secos
50110000	Productos de carne y aves de corral
50120000	Pescados y mariscos
50130000	Productos lácteos y huevos
50150000	Aceites y grasas comestibles
50160000	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
50170000	Condimentos y conservantes
50190000	Alimentos preparados y conservados
50200000	Bebidas
50210000	Tabaco y productos de fumar y substitutos
50220000	Productos de cereales y legumbres
52140000	Aparatos electrodomésticos





Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - 10/3/2025 8:46:00 p.m.

90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
82140000	Diseño gráfico
82130000	Servicios fotográficos
81140000	Tecnologías de fabricación
81110000	Servicios informáticos
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
78140000	Servicios de transporte
78120000	Manejo y embalaje de material
78110000	Transporte de pasajeros
78100000	Transporte de correo y carga
60120000	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
60100000	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
56110000	Muebles comerciales e industriales
56100000	Muebles de alojamiento
55120000	Etiquetado y accesorios
53120000	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches
52160000	Electrónica de consumo



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: C0225953169051

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL**, RNC No. **131505635**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **ZONA ORIENTAL**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• ACTIVOS IMPONIBLES	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	• ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veintinueve (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6135642

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL** con RNC/Cédula 1-31-50563-5, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 22 días del mes de julio del año 2025.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 6135642-06462039-52025
- Pin: 2525

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA





Fecha: 22/08/2025

N.º	Procedimientos para la adquisición de productos y servicios por las diferentes modalidades de compra (menor, directa, comparación de precio, licitación pública y diferenciada).	Condición de Cumplimiento		
		Cumple	No Cumple	Aplica

Solicitud de compra: OC00002799-S- d/T 21/08/2025

1	Orden de compra/servicio firmadas por el encargado de compra (elaborado por), el director administrativo (validado por) y la presidente (autorizado por), firmada en revisado por el auditor interno asignado, encargado de la División Control Previo y la directora de la Dirección de Auditoría Interna.	✓		
2	Acta simple de proceso de adjudicación de compra (proceso por debajo del umbral).	✓		
3	Acta simple de proceso de adjudicación de compra (proceso de compra menor).	✓		
4	Acta de proceso de adjudicación de compra (proceso de compra diferenciado).	✓		
5	Comparación de precios	✓		
6	Licitación pública	✓		
7	Adjuntar 1,2,3 o más cotizaciones (dependiendo de la modalidad de compra a utilizar: compra menor, directa, comparación de precio, licitación pública), según Ley-340-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23.	✓		
8	Registro mercantil (ofertante ganador)	✓		
9	La convocatoria y/o ficha técnica donde se hace referencia al procedimiento (dependiendo de la modalidad de compra a utilizar: compra menor, directa, comparación de precio, licitación pública), según Ley-340-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23.	✓		
10	Solicitud de compra o contratación contenitiva de los bienes a adquirirse y de los servicios u obras a ejecutarse, firmada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y el área solicitante, conforme al Plan Anual de Compras.	✓		
11	Número Único para el Procedimiento de Compra o Contratación.	✓		
12	Certificado de Existencia de Fondos aprobado por la DAF o su equivalente, donde verifica y hace constar que la Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.	✓		
13	Reporte del control de insumo del presupuesto asignado, en cada desembolso o control de compras planteadas presupuestadas.	✓		
14	Plan Anual de Compras y Contrataciones	✓		
15	Ejecución Trimestral (Presupuesto)	✓		
16	Invitación a cada oferente por el portal.	✓		

REVISADO

CAMARA DE CUENTAS DE LA REP
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA